MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.
Recibido

ACTA ORDINARIA N.º 07-2023

Acta de la sesión ordinaria número 07-2023, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el 13 de marzo de 2023, a las dieciocho horas. Presencial, sala Juan Rafael Mora Porras, décimo piso, edificio Torre Mercedes.

Asistencia

Anna Katharina Müller Castro	Ministra de Educación Pública, presidenta.
Astrid Fischel Volio	Exministra de Educación Pública, propietaria.
José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Eldon Caldwell Marín	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Betania Seas Molina	Representante de I y II Ciclo, propietaria.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
Javier Cascante Granados	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, suplente.
Estíbaliz Pérez Pérez	Secretaria General del Consejo Superior Educación.

Invitados

Melvin Chaves Duarte	Viceministro, Viceministerio Académico.
Yorleny Rojas Jiménez	Directora, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.
Carlos Rodríguez Gonzáles	Asesor legal, Consejo Superior de Educación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

AGENDA

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.

2. Presentación de modificación al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Capítulo V, referente a la Prueba Nacional Estandarizada. A cargo de la Sra. Yorleny Rojas, Directora, Gestión y Evaluación de la Calidad, y el Sr. Melvin Chaves, Viceministro Académico.

3. Presentación "Propuesta de cooperación con Consejo Superior de Educación de Marruecos", a cargo de la Secretaria General del CSE, Sra. Estíbaliz Pérez.

4. Revisión al texto actualizado del Proyecto de Ley 23.240 "*Ley para el fomento de la cultura de emprendimiento e innovación*", remitido por el área de Comisiones Legislativas II.

5. Dictámenes de la Comisión de Planes y Programas y la Comisión de Leyes y Reglamentos.

6. Correspondencia

7. Asuntos varios.

ARTÍCULO 1
Discusión y aprobación de la agenda del día

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Buenas noches. Da inicio la sesión ordinaria n. ° 7 del lunes 13 de marzo de 2023. Tenemos como primer punto en la discusión y aprobación de la agenda del día. Esta agenda tiene el tema de finalizar la revisión de las modificaciones al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes que quedó pendiente de completarse la revisión de impactos en otros artículos de la decisión que se tomó la sesión pasada. La presentación de la propuesta de cooperación con el Consejo Superior de Educación de Marruecos. La revisión al texto actualizado del proyecto de Ley 23240, Ley para el Fomento de la Cultura de Emprendimiento e Innovación. Dictámenes de Comisión de Planes y Programas y la Comisión de Leyes y Reglamentos. Correspondencia y asuntos varios. Someto a votación la aprobación de la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-57-07-2023

Aprobar la agenda del día correspondiente al lunes 13 de marzo de 2023, con modificaciones.

ARTÍCULO 2
Presentación de modificación al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Capítulo V, referente a la Prueba Nacional Estandarizada. A cargo de la Sra. Yorleny Rojas, Directora, Gestión y Evaluación de la Calidad, y el Sr. Melvin Chaves, Viceministro Académico.

Contextualización: La Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad presenta una propuesta de reforma al REA con el objetivo de atender particularidades de la oferta educativa de jóvenes y adultos en el marco de la Prueba Nacional Estandarizada. Durante esta sesión se discute la propuesta de modificación de los artículos conexos con base en un documento borrador presentado en la sesión.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Empecemos con el primer tema.

Para el primer punto requerimos la participación de invitados ¿Quiénes están de acuerdo para que ingrese Melvin Chaves, el viceministro académico y Yorleny Rojas, la directora de Gestión y Evaluación de la Calidad? para que terminen de presentar el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. ¿Quiénes estén de acuerdo levanten la mano? Aprobado, pueden ingresar.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-58-07-2023

Aprobar el ingreso de los señores Melvin Chaves Duarte, viceministro Académico, y la señora Yorleny Rojas Jiménez, directora de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yorleny, vamos a entregar lo que quedó pendiente de terminar del del jueves.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Muchísimas gracias. Hemos corrido un poquito, pero finalmente, con los criterios técnicos que hemos solicitado por parte del departamento de Educación para Personas Jóvenes y Adultas. Siguiendo recomendaciones y criterios

técnicos, especialmente del Departamento de Educación para Personas Jóvenes y Adultas, tenemos acá en el documento en proyección en la columna de la derecha la propuesta para reformar el Artículo 85 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, de manera que se considere el cambio con respecto a la columna de la izquierda que está en rojo.

Tenemos para la nueva propuesta el Artículo 85 que se refiere especialmente al *ámbito de aplicación de la prueba nacional estandarizada*.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Para facilitar. Bueno, ya sabemos que estamos en la parte de educación primaria, ahí dónde está, ahí dónde hay cambios. Nada más explíquenos antes de leer ¿Dónde está el cambio?

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Exactamente, ahí lo que se hizo fue eliminar el párrafo donde dice *estudiantes matriculados en el sexto período del primer nivel del programa de Educación para Personas Jóvenes y Adultas*.

Y eliminar estudiantes matriculados de sexto de Aula Edad, de educación de escuelas nocturnas, porque tienen la misma situación que habíamos discutido y señalado en la sesión anterior, noten que queda igual el primer párrafo: *Estudiantes matriculados en sexto año, Aula Regular y Aula Edad de la educación general básica*.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Una Consultita, el asesor legal del Consejo Superior de Educación, nos planteaba que nada más supiéramos que existe la posibilidad de que otro grupo presente un recurso y se quiera excluir de las pruebas.

Eso puede suceder, no creo que, no hay mucho que decir de eso, pero lo que estamos quitando en este momento es los grupos de Educación para Jóvenes y Adultos que tienen la enseñanza semestral equivalente a 1 año, esos son los que estamos cambiando.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Exactamente.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Verdad?

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Así es.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y simplemente, porque en este año no hay condiciones de que podemos tener la prueba inicial, ¿Cierto? Y habría que hacer una prueba diferente a las demás pruebas por ser ellos, tener ellos un curriculum anual metido en un semestre.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Exactamente, así es.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Cierto? Si tenemos claro, ¿Qué otra población podría quejarse, los de secundaria o los de primaria? ¿Cuáles otros grupos quedan?

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.
Reposición

Señora Yorleny Rojas Jiménez: En secundaria no lo eliminamos porque ahí no hay quejas. Sí se puede hacer anual.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: En realidad si quitamos los que están siendo afectados ¿Porque tienen un año o un semestre y este año no se va a poder trabajar eso el año entrante sí, estamos haciendo un transitorio para este año, nada más? ¿Estamos claros con eso?

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Exclusivamente en el año 2023.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Cuando transitoriamente no estamos eliminando permanente, mi pregunta Yorleny, sería sí le estamos quitando esto transitoriamente, ¿Usted al borrar esos dos párrafos los está borrando permanentemente? Y, yo no estoy de acuerdo con eso porque en otros años sí vamos a evaluarlos, es sólo transitorio este año, no se podrían quitar de aquí.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: El hecho de que estén aquí es para que, como usted lo dijo al inicio comprendamos el cambio, pero el transitorio está en la en la segunda página.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero aquí no se haría el cambio, me explico. Porque se mantienen como población, el transitorio es que en 2023 esas dos poblaciones no son sujetas o no están incluidas, pero ya 2024, está incluido.

Señora Jacqueline Badilla Jara: En la propuesta de cambio se modifica del artículo 85 para el año 2023 solamente.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: De acuerdo, yo no estoy cuestionando eso, por qué sinceramente no queremos cambiar el REA de forma definitiva, eliminando esas dos poblaciones, o sea, lo que estamos haciendo es un transitorio para un determinado año que es el 2023, puede ser que nos equivocamos diciendo que había que cambiar este artículo, en realidad creo que no hay cambios.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Así como está quedando en este momento, eso es lo que estábamos hablando inicialmente en la sesión, porque sí se está tomando en cuenta la población que inicia semestre en año irregular, lo que pasa es que ahí, tal vez no dice que es el primero sería el 6P. Pero si se está quedando que la población que aplica en el segundo semestre y finaliza en el primer semestre del año siguiente, pero es que no dice ¿Cuál población?

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Sí dice, calendario diferenciado, esto es para colegios privados, especialmente, escuelas privadas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Señora Jacqueline Badilla Jara: ¿Es para escuela privadas?

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Sí, es que ese sí queda, porque ellos no tienen el problema de la semestralización. Este párrafo está tanto en primaria como en secundaria, porque corresponde con el transitorio uno que ya había quedado establecido. El transitorio uno del reglamento dice que, *los estudiantes tanto de primaria, secundaria que inician en el segundo semestre, van a aplicar la prueba diagnóstica cuando hacemos la sumativa*. Y, que en el primer semestre del 2024 no es la sumativa, ellos van a hacer la diagnóstica a finales de este año y en el primer semestre del año siguiente, de aquí en adelante harían la sumativa.

Tenemos que hacer una prueba distinta para ellos por la particularidad. Pienso que si esta población se excluye ahí sí estaríamos tal vez abriendo una ventana para el reclamo. Por eso se tomó en cuenta desde el principio.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Lo importante aquí es, tenemos un reglamento donde hablamos de las pruebas nacionales. Hemos visto que la Educación para Jóvenes y Adultos por la forma en el mecanismo que tiene un período corto entre el inicio y el final.

Tiene un esquema que obliga a una prueba o un manejo diferente de la prueba, en ese sentido, la propuesta para exonerar a ese grupo de la prueba en 2023 y luego entramos a revisar ¿Qué debemos modificar en ese grupo en relación con las pruebas a partir del 2024? Si les parece vamos a revisar el transitorio, solamente concentrándonos en que el transitorio exime a estas poblaciones de la prueba en el 2023.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Para el curso lectivo 2023, *la siguiente población queda exenta de aplicar la prueba nacional estandarizada*, en el año 2023: *en los CINDEA e IPEC. Las personas estudiantes matriculadas en el plan de estudios que se implementa en los CINDEA e IPEC según cada caso, pueden adelantar módulos asignaturas en undécimo año o su equivalente, por lo que en el semestre siguiente estaría matriculados en módulos o asignaturas de décimo año o su equivalente.*

Eso fue una de las discusiones de la sesión anterior. *Las personas estudiantes matriculadas en el plan de estudios de educación de adultos, tanto del primer nivel como del tercer nivel que iniciaron sus estudios en el año 2022 y concluyen el plan de estudios en primer semestre del año 2023 quedan exentas de realizar la prueba nacional estandarizada. Este grupo obtendrá el certificado correspondiente con la población del plan de estudios del nivel respectivo.* Perdón, *con la aprobación del plan de estudios del nivel respectivo.*

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Entonces para el 2023 el transitorio lo que dice ahí es que este grupo de personas está exento del examen este año, porque esto

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.
Reposición

implica hacer una prueba diagnóstica diferente ¿O es la misma? ¿Por qué tiene que ser diferente la prueba diagnóstica?

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Porque el plan de estudios se va a cambiar, doña Katherine, aprovechamos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Se va a cambiar este año?

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Aprovecharíamos.

Señor Melvin Chaves Duarte: Para el 2024.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Se hace para un plan de estudios nuevo. En 2023 esta población queda exenta, en 2024 esta población tendrá tres pruebas especialmente para ellos, una diagnóstica y dos finales por la característica del manejo de esta población. ¿Hay alguna duda sobre eso? El primer párrafo, dice que, *las personas estudiantes matriculadas en el plan de estudio que implementa en los CINDEA*, sería CINDEA e IPEC, porque son dos, CINDEA e IPEC.

Señor Eldon Caldwell Marín: Sí, son dos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Por qué, según cada caso? ¿Por qué no podemos quitar según cada caso?

Señora Astrid Fischel Volio: Sí se puede quitar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: A ver, las personas estudiantes matriculados en el plan de estudio que se implementa en los CINDEA e IPEC. Pueden adelantar, quite "según cada caso" pueden adelantar módulos o asignaturas en undécimo año o su equivalente, por lo que en el semestre siguiente estarían matriculados en módulos o asignaturas de décimo año o su equivalente.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Es como una explicación, no es ninguna decisión todavía, o sea, lo que está diciendo es explicando la complejidad de esto.

Señor Eldon Caldwell Marín: Es un considerando.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, se exceptúa está población que tiene esta característica.

Señor Johnny Varela Espinoza: Ese cambio que viene también al cambiar la centralización de ellos, porque si no vamos a seguir el próximo año, el transitorio es para este 2023, para el 2024, tendríamos otra vez, el mismo problema.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.
Reposición

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No, no. Porque ya lo que quedamos es que lo que falta es tiempo, porque necesitamos que esté el currículum y luego con base en eso se hace la prueba, esperando que pronto presenten aquí la propuesta del cambio curricular y con base en eso, ya empiezan a preparar la prueba para el año entrante. La única. La única razón por la que no se hace este año, es porque necesitamos que esté el currículum primero y segundo se prepare la prueba, pero si la vamos a hacer, por eso estamos diciendo que en 2024 va a haber una prueba diagnóstica y dos finales.

Las dos finales es simplemente para que una población no se pase el resultado a otra, nada más por eso, estoy tratando de que nos quede claro que estamos decidiendo para el 2023, pero de una vez que nos quede claro lo que estamos decidiendo a partir del 2024, porque cuando regresemos, ahorita estamos viendo el transitorio, cuando regresemos a ver los artículos donde se afectan estas poblaciones, si ya tenemos claro ¿Qué es lo que queremos decidir? muy rápido vamos a poder arreglar.

Para 2023 queda excluida las poblaciones CINDEA e IPEC, pero para 2024 habrá un nuevo currículo, más una prueba diagnóstica y dos finales hechas específicamente en función de esa población y de un nuevo *curriculum* ¿Estamos claros?

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Sí, en el encabezado arriba dice que en los CINDEA e IPEC. En los CINDEA e IPEC se cumplen estos tres, esas tres viñetas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No, perdón, así no dice. Si usted quiere cambiar, ponga eso arriba, pero no en el primero.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Doña Katherine es que aquí dice CINDEA e IPEC y abajo dice CONED, porque son poblaciones distintas a pesar de que son de Jóvenes y Adultos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por eso, por qué dice la población de CINDEA e IPEC, ya la cubrimos, ahora ¿Cuál otra?

Señora Yorleny Rojas Jiménez: En la población de CINDEA e IPEC son tres, como dice usted, son tres comunidades distintas que están en tres.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No debería estar repetido CINDEA e IPEC en el primero, si ya dijimos que todos son CINDEA e IPEC.

Señor Melvin Chaves Duarte: Son tres escenarios.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Pero los tres escenarios sí corresponden.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Estamos hablando que una población que puede quedar debiendo módulos faltantes, esa es la primera población, lo que tendría que decir las personas estudiantes que adelantan módulos o asignaturas, quite todo el resto, que adelantan, esa es la población. Que pueden adelantar módulos o asignaturas en

undécimo o su equivalente y que en cuyo caso en el semestre siguiente, estarían matriculados en módulos y asignaturas de décimo año o su equivalente. Lo leo otra vez, son todas las tres poblaciones, son las que están en CINDEA e IPEC. La primera es, las personas estudiantes matriculadas o las personas estudiantes matriculadas que pueden adelantar módulos o asignaturas en undécimo año o su equivalente, en cuyo caso, en el coma, en el semestre siguiente, coma estarían matriculados, matriculadas en este caso en módulos o asignaturas de décimo año o su equivalente. Todos son CINDEA e IPEC. La primera población es la que puede quedar debiendo materias y las tiene que completar.

Esa es la primera clarísimo, la segunda, las personas estudiantes matriculados en el plan de estudios de educación de adultos ¿Eso qué es, otro tipo de plan o qué o es diferente al de este?

Señor Melvin Chaves Duarte: Es del segundo escenario.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No, pero estoy tratando de entender. ¿No es que los primeros también están matriculados en el plan de estudios de educación de adultos?

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Sí correcto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por eso, aquí hay que quitar esa parte porque ya dijimos arriba que es población CINDEA e IPEC, esta población ¿Cuál es? Que iniciaron sus estudios en el año 2022 y concluyen el plan de estudios en el primer semestre del año 2023, o sea esto aquí es en el mismo año, y este es la población segunda es en años diferentes.

Simplemente, porque yo creo que hay mucha palabra y lo que creo que hay que decir es, población que en un mismo año queda debiendo módulos, personas que en años diferente queda debiendo módulos, eso es lo que estoy entendiendo, ¿Cierto? En años diferentes, esto es, este sería 2023, 2023 o 2024 o 2025, todos en el mismo año y este aquí es lo mismo, pero en años diferentes 2022, 2023 ¿Así es? ¿Cierto?", pero es la misma población, sólo que unos están matrículas, es que hay mucha palabra y yo le, yo estoy perdida en la decisión.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Sí, entonces las personas estudiantes matriculadas en tanto el primer nivel como segundo nivel.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Qué pasó con el segundo nivel?

Señora Yorleny Rojas Jiménez: El segundo nivel es octavo, es sétimo, octavo y noveno, Primer nivel es primaria y tercer nivel sería de séptimo a noveno.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y, ¿Por qué sólo esos dos niveles?

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.
Reposición

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Porque se ponen a los equivalentes de lo que vamos a evaluar porque el primer nivel correspondiente a sexto y el tercer nivel corresponde a undécimo. Por eso se agrega en la primera, no se agregan niveles jefa, se undécimo o su equivalente, porque si no habría que agregar primer nivel o tercer nivel, el periodo del tercer nivel que es el cuarto periodo, el tercero y cuarto período y los de décimo año. Que también habría que agregar períodos anteriores. Es muy complejo. Si no se utilizan el décimo y su equivalente.

Señor Melvin Chaves Duarte: El plan de estudios de ellos, me corrigen, en primaria, el problema está aquí porque en un semestre ven un año.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Correcto.

Señor Melvin Chaves Duarte: Lo comprime y lo encapsula y esto que ven en seis meses lo ven en un año, esa sería el primer escenario, aquí en secundaria y esto sería el primer nivel.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, pero el conflicto no es que lo vean en un año, es que puedan quedar debiendo a otro semestre; ese es el asunto.

Señor Melvin Chaves Duarte: Exactamente.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Porque si fuera un año, no hay ningún problema, este es el año inicio y final. Aquí el problema de los que quedan debiendo módulos y son dos finales. Esa es la diferencia de estas.

Señor Melvin Chaves Duarte: Y aquí en secundaria estaríamos hablando de un tercer nivel.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: El segundo deberá ser como octavo y noveno. En el segundo, primaria y secundaria, éste sería solo los equivalentes a undécimo, eso sería solo secundaria, la primera parte. Esta primera viñeta, se refiere sólo a secundaria. Por eso el cambio de esos módulos que ya comprendimos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿La segunda es para ambos?

Señora Yorleny Rojas Jiménez: La segunda es para ambos.

Señor Melvin Chaves Duarte: Sí, porque el tercer nivel, ya es de secundaria.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Darle una relación con niveles a la primera viñeta sería demasiado complejo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Así comprendo. El primero se refiere a que en un mismo año quedan debiendo materias en un segundo semestre y la segunda es, que es de un año para otro, ¿Cuál es la otra diferencia?

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.
Reposición

Señora Yorleny Rojas Jiménez: La segunda es que terminan tanto tercero como primer nivel, primaria como secundaria pueden terminar en el 2023 en junio.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por eso la diferencia entre la primera población y la segunda población, independientemente, que sea primaria o secundaria, es en está, en el mismo año quedan debiendo materias. Esta es, que, de un año para otro. Esa es la única diferencia que estoy visualizando, no entiendo otra.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Pero la segunda termina. Finalizan.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Aquí no finaliza?

Señora Yorleny Rojas Jiménez: No finalizan, porque pueden no aprobar, no por eso es no se puede aplicar la prueba ahí.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Por eso está en el transitorio.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Ninguno de los dos escenarios.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Estamos hablando dos cosas diferentes una es de la prueba en 2023 y la otra es a partir de 2024, eso no va a cambiar ese escenario.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Es la misma situación, si tenemos que cambiar el plan de estudios, se va a cambiar todo eso.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No, pero no va a cambiar el hecho que alguien se quede, no va a cambiar eso.

Señor Melvin Chaves Duarte: Le daríamos una coherencia curricular.

Señora Esther Camacho Vargas: Exacto, cambiando la malla.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: En el 2024 también habrá que hacer un transitorio para que esta gente termine.

Señor Melvin Chaves Duarte: No, pero sí lo podemos corregir.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero un transitorio para que puedan terminar los que están debiendo los que vienen del anterior sistema.

Señor Melvin Chaves Duarte: Los que quedan pendientes.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Sí, los que quedan pendientes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Deberíamos preverlo de una vez. Sabemos que eso va a suceder, veámoslo de una vez, sí me explico, es que sinceramente como está redactado, pareciera que es un poco confuso, lo estoy tratando de simplificar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Entonces, en la primera es estudiantes que quedan debiendo módulos en el mismo año. Y la segunda es que quedan debiendo módulos de un año para otro, que terminan y que se gradúan. ¿Estamos, eso es así? Entonces en diferentes años. Pero culminan.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Vean que, si esto es complejo, doña Katherine, todavía no le podemos decir que sí, a lo que usted está afirmando del primer año, porque puede ser que no terminen. Hay estudiantes que están en esa preocupación hasta dos y tres años.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yorleny, yo puse, culminan en el segundo, porque ustedes me están diciendo.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: El segundo sí, en el segundo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: En primero no he puesto culmina.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: No.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Qué pasa aquí?

Señor Melvin Chaves Duarte: Yo lo veo como la malla curricular de una universidad, puede tener cierta flexibilidad, pero no es toda la malla. Porque, si no nunca se va a graduar. Si no ponemos nada sobre coherencia curricular que le dé profundidad y lógica, siempre habrá ese problema.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Porque no hay requisitos en el CINDEA. Lo que hay que hacer es agregar requisitos.

Señor Melvin Chaves Duarte: Eso es.

Señor Eldon Caldwell Marín: Para que no pase eso.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Porque no puede ser tanto.

Señor Melvin Chaves Duarte: Ese es un curriculum de universitario de cuarto año.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Sí.

Señor Melvin Chaves Duarte: Una carrera, una licenciatura o un bachillerato, pero sin requisitos, yo puedo irme a cuarto año de una licenciatura o un bachillerato y llevar cursos. Y después volverme al primer año.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Exacto, hay estudiantes que aprovechan y terminan.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: A ver, aquí el análisis es un poco diferente. Estas pruebas son complejas de hacer, estas pruebas no es que uno simplemente puede hacer diez veces la misma prueba, es compleja, a esta población no se le va a poder aplicar la final, hasta que no se corrija el hecho de que haya individuos que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.
Reposición

carguen con una, dos materias hasta que se gradúen, porque no podemos invertir en tener diez *pruebas de k*, hasta que alguien se termine graduando porque la prueba es requisito para graduarse.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Doña Katherine, es que por ejemplo, esto asumo que la recomendación del Departamento de Jóvenes y Adultos se da porque si pueden haber casos especiales que los estudiantes vengan y matriculen los módulos faltantes, pero el año siguiente, los estudiantes tendrán que adecuarse a lo que ya hay, tendrían que ponerse a nivel con los demás, generalmente cuando eso pasaba en bachillerato, los estudiantes lo que hacían era que llevaban toda la malla completa para poder asimilar la prueba nacional.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Habrá que inducirlos ahí, porque yo conozco estudiantes que llevan seis y siete años en CINDEA, en vez de que sean dos años o tres.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Responsablemente, lo que uno les dice a los muchachos es, si usted quiere asumir esa oferta, tiene que asumirla con todo, usted llevó en el 2004 módulo y ya los ganó, lo responsable sería volverlos a llevar porque tienen que aplicar una prueba nacional.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vean que importante es lo que estamos discutiendo. Porque resulta que si yo voy a poner eso como un requisito de graduación y yo tengo gente aquí que no se gradúa, sino que sigue arrastrando. No puedo estar, ahora la otra cosa es la siguiente, que puede suceder, que pasa, por ejemplo, cuando se hacen los exámenes de admisión que se dice esta es la fecha que hay, usted puede durar estudiando lo que quiera, pero estas son las fechas en que hay.

Todos los cambios que hay una fecha y usted hace examen, en diciembre de cada año. Recuerden que lo importante de la diagnóstica es que no da nota, la diagnósticas es para que nosotros sepamos dónde están las mayores necesidades de los estudiantes.

La diagnóstica se hace todos los eneros a todos y la final se hace todos los diciembres, el que quedó debiendo una materia, sencillamente, la hacen el siguiente. Creo que eso debe quedar reglamentado, que los estudiantes de estos grupos hagan las pruebas a final de semestre, la prueba que le corresponda, según los módulos que haya completado.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Completamente de acuerdo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Puede ser que una persona me diga, no, yo de aquí me van a quedar cortando todavía cuatro módulos, yo no hago el examen bien.

Señor Melvin Chaves Duarte: Hasta el otro diciembre.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: En el siguiente diciembre y se acabó, sí, ¿Estamos de acuerdo?

Señor Johnny Varela Espinoza: Sí, porque si no nunca íbamos a poder llegar a más de 2024 otra vez con un montón de gente rezagada y vamos a tener que aplicarse otra vez las pruebas.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Sí, que se entiende perfectamente del porque están exceptuándolo para el 2023 únicamente, pero el que llegue tiene que ajustarse a esa prueba en el 2024.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: A partir del artículo veinticuatro tiene que ajustarse y la otra cosa es que en esa mejora curricular ¿Qué estimulación se les va a dar para que efectivamente puedan terminar? Porque algunos más que están años y años porque quieren, sino porque las condiciones se les complican para poder terminar, ver ¿Cómo ahí mejoramos el tema de becas para ellos?, ¿Cómo buscamos estímulos para que efectivamente puedan completar?, porque lo que queremos es que completen el sistema. Ya me está quedando más claro, vamos a ver queda exceptuando, vamos a terminar ¿Cuáles son las otras poblaciones?, en el 2023 por la complejidad de que hay que hacer pruebas específicas y eso requiere tiempo, como bien decía Eldon, requiere tiempo del diseño, en la prueba de los ítems y todo eso.

Para el 2024 sí se van a dar las pruebas y ahí entra a regir ciertas normas, una de ellas es que los estudiantes harán el diagnóstico, los demás en enero y las primeras finales a final de cada semestre y se ajustarán según la cantidad, según la conclusión de los módulos. El que termina el módulo hacen final, si no ha terminado los módulos no la debe hacer y entre más dure haciendo los módulos, más le va a costar hacer esa final.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Los módulos están ordenados de modo que el estudiante tiene que seguir un orden ¿O puede elegirlos?

Señor Melvin Chaves Duarte: Ese es el problema.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: ¿No hay prerrequisitos?

Señor Melvin Chaves Duarte: No hay requisitos, no hay nada.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Así es.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Lo que pasa es que depende del administrador, por ejemplo, les pongo mi colegio todo se lleva ordenado, primero sétimo, octavo, noveno, llevan todos los módulos de manera ordenada. A excepción de cuando no hay matrícula.

Hay instituciones donde los directores organizan todos los niveles de manera que vayan ordenados, vayan a séptimo, octavo, noveno, décimo y undécimo en lenguaje para un mejor

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.
Reposición

entender, pero, por ejemplo, está en diversificada y no hay matrícula, tiene que ser mayor a quince estudiantes, pero no hay quince para que esos estudiantes ingresen a ese nivel, usted los puede matricular en quinto, pero luego los tengo que devolver a cuarto y de igual manera ellos asumen la prueba nacional, cuando estaba bachillerato ellos asumían la prueba de igual manera.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero eso depende del organizador, del responsable.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Correcto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Nosotros lo que necesitamos es un mecanismo que sea estandarizado y ¿Cuánto es el número mínimo de gente que hay que tener para que haga la oferta de ese módulo? La oferta no es permanente, no es continua, esto también los afecta. Pregunta, ¿Eso se va a poder mejorar cuando tengamos el programa distancia con la UNED? Ellos pudieran hacer alguno de esos, porque aquí me preocupa si vamos a cambiar la Educación de Adultos de currículum, los de la UNED tienen que ajustar a ese currículum.

Señor Melvin Chaves Duarte: Ellos son egresados, no pueden matricularse, son 50.000 personas que desde 1988 están egresados, esas 50.000 personas van a entrar en esa opción de la UNED, pero los que no tienen primaria, si entran en esta opción, que es un montón de gente.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos a ver, la primera población que nos quedó claro. Ahora vamos a entender la segunda población que es básicamente lo mismo, sólo que en años diferentes y que sí en el segundo año, sí terminan, sí culminan, ¿Esa es la población? Y, ¿Cuál es?, dice, *las personas estudiantes matriculadas*, pero es que por eso que, en el plan de estudios de educación de adultos, tanto primer nivel como tercer nivel, eso es parte del texto de arriba del título donde dice CINDEA e IPEC, ¿No es cierto? ¿No tienen por qué ir? ¿Esto es específico de esta población? Que iniciaron sus estudios en el 2022 y concluyeron el plan de estudios, en primer semestre el 2023 quedan exentas de realizar la prueba estandarizada.

Este grupo obtendrá el certificado correspondiente con la aprobación del plan de estudios de nivel respectivo, ¿Qué significa eso?

Señor Eldon Caldwell Marín: Sí, en esa segunda viñeta, podría quedar las personas matriculadas o las personas que iniciaron sus estudios en el año 2022 y concluyen el plan de estudios en el primer semestre del año 2023.

No importa cuando haya iniciado porque, ahí lo que entiendo es que hay un problema evidente de que no vamos a tener una prueba estandarizada desarrollada para el primer

semestre de 2023, ahí el punto principal es que concluyan los estudios en el primer semestre de 2023. ¿Es así o estoy entendiendo mal?

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Pero en esos niveles, no se especifican podría entenderse segundo nivel, no corresponde.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Lo que está diciendo es que el primero nivel es de sexto grado y el tercer nivel es onceavo, doceavo.

Señor Eldon Caldwell Marín: Exacto, no importa cuando iniciaron, el asunto es que concluyen en el primer semestre 2023 y por eso no se puede hacer la prueba. Ahí lo importante es que concluyen primer semestre.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Concluyen en el primer semestre. Sí ya tenemos la segunda, 2022, si no antes. Y sí es población que empezó, pero que están concluyendo en 2023. Ya tenemos la segunda población.

Señor Eldon Caldwell Marín: En el primer semestre.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos hacia la tercera. *Las personas estudiantes con casos especiales matriculadas en el plan de estudios de Educación de Adultos tanto de nivel uno como tres que inician el curso lectivo en el segundo semestre del 2023 y finalizan en el segundo semestre del año 2023 quedan*, ese queda exentos, lo puede borrar, es la gente el tercero.

Señor Eldon Caldwell Marín: Que inicia y termina en el mismo semestre.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: La gente que hace el año completo o termina en 2023.

Señora Esther Camacho Vargas: Inician y terminan.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Inicia o culmina.

Señora Esther Camacho Vargas: En el 2023.

Señor Eldon Caldwell Marín: En el segundo semestre.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Inicia o culmina en el 2023.

Señor Eldon Caldwell Marín: En el segundo semestre.

Señora Astrid Fischel Volio: Es redacción, por qué no decimos que inicia y culmina el curso lectivo en el segundo semestre del año 2023.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Esto es porque debían módulos nada más o un curso solamente.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Abajo dirá, ¿Cómo se les va a dar el certificado en este año?

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Sí, correcto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ahora tenemos el otro grupo.

Señor Melvin Chaves Duarte: Eso es, específicamente educación virtual del CONED. Educación de la UNED, educación virtual.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero ¿Este no ha empezado? Sí, sí, ese es semestral. Esto es secundario, eso es para empezar, lo que queremos hacer en la plataforma del otro año de Secundaria.

Y ese es el sueño de nosotros en secundaria por cualquier cosa, cualquier desastre natural, ya la UNED convirtió todo el currículum en virtual, yo lo vi, estuve en una reunión con ellos, revisamos módulo por módulo. Pero ahora vamos a cambiar el currículum.

Señor Melvin Chaves Duarte: No, pero esto es secundaria.

Señora Esther Camacho Vargas: Pero de secundaria.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿En secundaria no van a ver cambios?

Señor Melvin Chaves Duarte: No, no. Donde vamos a meternos es aquí en CINDEA.

Señora Esther Camacho Vargas: Propiamente.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Estudiantes matriculados en el primer semestre del 2023 en undécimo cursando un primer bloque de undécimo.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: En el primer bloque ellos matriculan tres asignaturas y en el segundo matriculan otras tres asignaturas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: En el primer bloque tres asignaturas que terminan, ¿Por qué esas tres asignaturas están entre paréntesis?, quítele el paréntesis. Que terminan en el segundo semestre 2023, undécimo cursando segundo bloque, no, aquí necesitamos arreglar esto.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Ellos pueden escoger.

Señor Johnny Varela Espinoza: ¿Cuáles asignaturas?

Señor Melvin Chaves Duarte: En cada semestre, cuáles asignaturas.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Cuáles tres llevar…

Señor Melvin Chaves Duarte: El bloque está formado de tres módulos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.
Reposición

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Estudiantes que se matricularon aquí y llevaron el primer bloque. Aquí llevaron el segundo bloque, entonces el 2023 quedan exentos de realizar esta prueba.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Porque ellos nos escribieron eso, porque de aplicarla sería así, pero no la estamos haciendo exenta por lo mismo, porque sería imposible.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos a ver si estamos entendiendo, en el programa de la UNED se exoneran a los estudiantes en el primer semestre, hicieron bloque uno y en el segundo hacen bloque dos del programa de la UNED. Estudiantes matriculados en décimo, porqué, yo diría que usamos números o letras.

Señora Astrid Fischel Volio: Estudiantes matriculados en el primer semestre, podríamos decir.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Estudiantes matriculados en el primer bloque en el primer semestre.

Señora Astrid Fischel Volio: No, estudiantes matriculados en undécimo, en el primer semestre del 2023 y así sigue la redacción, porque la relación está bastante complicada. Matriculados en undécimo cursando el primer bloque, en el primer semestre de 2023.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y concluyendo en el segundo bloque. Los estudiantes matriculados en undécimo en el primer semestre que concluyen el segundo bloque.

Señora Astrid Fischel Volio: Matriculados en undécimo en el primer semestre que concluyen el segundo bloque.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Que inicia el primer bloque en el primer semestre y concluye el segundo bloque en el segundo semestre, punto. Los estudiantes matriculados en undécimo, que inicia el primer bloque en el primer semestre del primer, es que le faltó estudiantes matriculados en 2023. En undécimo que inician el primer bloque en el primer semestre. El primer bloque en el primer semestre y concluye el segundo bloque en el segundo semestre.

Señora Astrid Fischel Volio: Exactamente. Está muy bien, sí.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Segundo bloque, después de bloque en, en el, leamos, *estudiantes matriculados en 2023 en undécimo que inicia en el primer bloque en el primer semestre, quítele el 2023* y concluye en el segundo bloque y concluye el segundo bloque, quite en, *el segundo bloque en el segundo semestre*. Cómo costo. Ahora veamos la segunda: *estudiantes matriculados en décimo que están adelantando asignaturas de undécimo en el primer semestre 20 de 2023.*

Primer semestre de 2023 y que terminan en el segundo semestre. Póngale el primero o segundo en letras, coma, entonces estudiantes matriculados, en la de arriba es undécimo y la segunda en décimo, ¿no debería de ir primero décimo nada lo mismo? La diferencia es que uno se encuentre en undécimo y décimo, ¿pero no es lo mismo?

Señora Astrid Fischel Volio: Es lo que me estoy preguntando.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Estudiantes matriculados en 2023 en décimo o, y undécimo que, ¿no es lo mismo?

Señora Esther Camacho Vargas: Es que aquí habla de adelantar. En el tercero habla de adelantar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Que están adelantando décimo en el primer semestre de 2023 y que terminan en el segundo semestre del mismo año o del mismo año.

Señora Astrid Fischel Volio: Pero si están adelantando asignaturas nada nos asegura que han concluido con las materias de undécimo.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Exacto.

Señora Astrid Fischel Volio: Entonces no debería estar ahí.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: No, más bien debería estar ahí por exentas.

Señora Esther Camacho Vargas: Sí.

Señora Astrid Fischel Volio: Por exentas. Exacto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: *En 2023, en décimo, coma, que están adelantando asignaturas de undécimo, estudiantes matriculados en 2023 en décimo que están adelantando asignaturas de undécimo en el primer semestre 2023 y que terminan en el segundo semestre del mismo año.*

Significa que pueden estar el décimo, pero adelantando materias de undécimo y que termina undécimo, en el mismo 2023.

Señor Melvin Chaves Duarte: Eso es que tienen una competencia superior y están intermedio. No siguen una secuencia curricular elevando, avanzado.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Cuál sigue?

Señor Guillermo Malavassi Vargas: ¿Cuál es la introducción de esto?, ¿de estas dos partes?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El transitorio: *para el curso lectivo 2023, la siguiente población queda exenta de aplicar la prueba nacional estandarizada en los CINDEA e IPEC, las personas estudiantes matriculadas que puedan adelantar módulos o asignaturas en undécimo año o su equivalente, en cuyo caso en el semestre siguiente estaría matriculadas en módulos o asignaturas de décimo año o su equivalente.*

Segundo, *las personas*, estamos leyendo cuáles son las personas exentas, *las personas estudiantes matriculadas en el Plan de Estudios de Educación de Adultos tanto del nivel, tanto en el nivel o sería en el nivel uno, en el primer nivel, como en el tercer nivel*, aquí hay que escoger si ponemos un número, oponemos letras.

Señora Astrid Fischel Volio: Mejor con letras.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Como del tercer nivel que iniciaron sus estudios en los años anteriores y concluyen el plan de estudios, terminemos de leer, del primer semestre de 2023. ¿Qué es lo que quiere cambiar?

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Debería de ser números romanos.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Es que así está en el plan de estudios.

Señor Johnny Varela Espinoza: Cambiemos primero semestre en letras.

Señora Astrid Fischel Volio: Como en el primer nivel. Como en el tercer nivel.

Señora Esther Camacho Vargas: Tal vez se pueda definir primer nivel, usar letras para cuando habla de semestres y usar números romanos cuando habla del nivel.

Señor Johnny Varela Espinoza: Cambiar primer semestre en letras.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Leo otra vez: *Las personas estudiantes matriculadas en el plan de estudios de educación de adultos, tanto en el primer nivel como en el tercer nivel que iniciaron sus estudios en los años anteriores y concluyen el plan de estudios en el primer semestre.*

Las personas estudiantes con casos especiales matriculadas en el plan de estudios de educación de adultos, tanto en el primer nivel y tercer nivel que inicia y culmina en el segundo semestre del año 2023, esos casos especiales, a ¿qué se refieren?

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Que tal vez deben solamente un módulo o deben un curso, los cursos sí son requisitos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por eso, pero ¿por qué mejor no lo explicamos?

Señora Jacqueline Badilla Jara: Tengo una consulta con respecto a las personas que les se les ha realizado con validaciones con respecto a un acuerdo del Consejo existente que se puede convalidar materias de bachillerato a todo el tercer nivel, por ejemplo, yo gané inglés, me convalidan inglés en cuarto y en quinto, esa población ¿Cómo haría la prueba estandarizada? Es muy poca la población que tiene esa condición a nivel nacional, pero si existen personas que tienen.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: La hacen al final del semestre como dijimos, hay dos pruebas finales de semestre y hacen en el semestre que le corresponda cuando ya terminó.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Pero ¿en el 2023?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Esas son poblaciones exentas.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Sí, por eso estoy preguntando y esa población, por ejemplo, ganó español, ganó mate y ganó cívica.

Señor Melvin Chaves Duarte: Y le convalidaron inglés.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Esas tres, no, vamos a hacer un caso diferente; ganaron esas tres, le quedan tres materias más que ver, pero esas tres materias no las llevo ni en cuarto ni las llevó en quinto, sólo está llevando esas tres materias, ¿Cómo esa población haría esa prueba estandarizada?, esa es la consulta.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero, si las hicieran combinadas. Por eso, entran en donde no culminaron, si ya tiene el certificado de que está convalidado, es porque la culminaron.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Eso yo lo traigo aquí a colación, porque hay un acuerdo del Consejo que explica claramente que esas materias que usted gana en bachillerato o usted hace por educación abierta y gana "x" materias, ya ellos cuando van a realizar la matrícula en el colegio y arranca en cuarto año esos materiales no la matrícula.

Señor Melvin Chaves Duarte: Se convalidan.

Señora Jacqueline Badilla Jara: ¿Se convalidan?

Señor Melvin Chaves Duarte: Sigue el curriculum.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Se convalidan.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Esto no afecta lo que estamos haciendo, no es necesario poner una específica para poblaciones que se les convalida.

Señora Jacqueline Badilla Jara: ¿Harían la prueba nacional igual que el resto?

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.
Reposición

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí.

Señor Melvin Chaves Duarte: Es una convalidación, como en la universidad.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: O sea, la convalidación significa que la culminaron, como se le reconoció la otra historia, pero al final del semestre. Sí, ya ellos terminaron todo, incluyendo las que convalidaron, hace el examen.

Señora Jacqueline Badilla Jara: ¿Se van a seguir reconociendo? Porque todavía actualmente está, pero doña Katherine para aprovechar, no están aceptando la convalidación en este momento a los estudiantes por la prueba nacional.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero si hay una orden del Consejo para hacerlo, tienen que hacerlo.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Eso, deben aceptarla, pero del 2022 para atrás sí, tiene que aceptarla, porque ellos vienen en el sistema, los ampara el REA, el Reglamento anterior.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí hay gente que se está resistiendo a cumplir el acuerdo del Consejo, que les pongan una denuncia y que me avisen quienes son, quienes no están recibiendo eso, porque mientras el acuerdo del Consejo esté vigente tienen que cumplirlo.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Ya en 2023 en adelante sí es otra historia. Pero ¿para el 2023 harían pruebas nacionales?

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Para el 23, no. No tampoco.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No hay prueba nacional en 2023 para jóvenes y adultos.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Del veintidós para atrás y este año es transitorio, este año tiene que solucionar este asunto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ellos tienen una de estas descripciones de categoría.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Por eso, pero solamente primaria, secundaria sí haría prueba.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No, el 2023, no habrá prueba para Jóvenes y Adultos.

Señora Esther Camacho Vargas: Es el primer caso

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Todavía nos falta doña Katherine.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Eso es lo que está.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Todavía nos falta la población de secundaria, recuerde que empezamos a ver la factibilidad de los monitores.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Eso es secundaria, aquí lo que estamos hablando de Educación de Adultos.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Sí, tanto primaria como secundaria, pero para el transitorio nos vamos a devolver al REA ¿Cómo va a quedar? La consulta nada más era para preguntar, por las pruebas nacionales y la convalidación, eso es lo que le quiero preguntar.

Entonces, los que ya tienen estas pruebas ganadas y las convalidaron ya desde el año pasado

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Sí.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Ellos tienen derecho.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Adquieren derecho porque los ampara el reglamento anterior.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Jacqueline, hay un currículum que cumplir. Si alguna parte de este curriculum es convalidada es igual que cumplir el curriculum, eso no exime de la prueba, la prueba es al final del semestre, entonces ¿Cómo ingresó a ustedes? Sí, ingresó con eso aprobado, reconocido, como sea, eso es que usted termino el currículum.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Y, porque tenía el conocimiento para eso.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Termina el currículo, pero no lo exonera de la prueba, una convalidación, no exonera de la prueba.

Señor Javier Cascante Granados: Yo tengo una inquietud ahora que Jacqueline menciona esto. Sí hablan de la prueba y hablan de convalidación, entonces es una prueba por asignaturas, no es una prueba integrada.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Correcto.

Señor Javier Cascante Granados: Porque nosotros estamos hablando de una prueba integrada.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Correcto, por eso, sería a partir del 2023.

Señor Javier Cascante Granados: ¿Cómo sería?

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Y ya no, se quita completamente esa complejidad.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No, pero es que la convalidación siempre lo pueden seguir haciendo. Quedamos en esto, yo tengo cinco cursos. No varía nada en la convalidación, si queremos cambiar algo en convalidaciones, ese es otro tema traído a otra sección del Consejo, pero nadie le está eximiendo la convalidación.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Ellos tienen que asumirla.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: O quitándola.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Ellos tienen que asumir la prueba.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Es que usted asume la prueba en el momento en que termina todos los cursos, la prueba es integrada, porque es una prueba de finalización de todos los cursos. Si usted le convalidaron uno, dos, tres o cuatro de los cursos, eso es otra historia. Usted culmina los cinco cursos y hace la prueba.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Sí, usted asume la oferta, usted matrícula esa oferta tiene que asumir todo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Exactamente.

Señor Melvin Chaves Duarte: Eso es como cuando estás en examen de grado en la Universidad. Usted está estudiando derecho y trae tres cursos de derecho romano de otra Universidad, a usted le convalidan la Universidad y puede hacer la prueba de grado porque ya tienen los conocimientos de derecho.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Correcto. Si no usted tuviera que terminar por Abierta todas esas pruebas de Bachillerato o matricularse en la oferta y le van a pedir una prueba estandarizada.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ya esa es otra historia, pero el hecho de que este convalidado no exime de la prueba. Porque la convalidación es sinónimo para completar el curso ¿Dónde lo completó? Sí fue en otra institución o fue en esta, eso no tiene nada que ver.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Sí, lo único que puede llevar los módulos de cuarto y quinto nada más.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Si ya tiene convalidado, no lleva el módulo, porque ya lo tienen cumplido, es como que lo hubiera cumplido en otro semestre en ese momento, viene de otra institución, le reconoce eso, no lo tiene que hacer de hecho.

En muchos países del mundo lo que se está haciendo es convalidar, incluso trabajo por curso, por ejemplo, si una persona tenía que llevar contabilidad y ya ha trabajado 2 años en contabilidad, se hace una convalidación, porque hay mucha gente que tiene años de estar trabajando y lo que necesita es tener esa conclusión, en otros países ya se está haciendo así.

Señora Jacqueline Badilla Jara: La convalidación se tiene que seguir dando, porque es un acuerdo del Consejo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: La convalidación se puede seguir dando sí, es más, yo no veo, yo sinceramente no vería al Consejo quitando convalidaciones, ¿por qué van a hacer eso?, porque vamos a hacer eso, la convalidación ¿Usted tiene el nivel para que se lo certifique? Usted tiene francés y usted va al Centro norteamericano y le certifica que usted tiene un nivel de inglés, se lo convalidan y punto, así es, no tiene que llevar todo el curso de Inglés o de francés otra vez, porque ya se lo convalidaron.

Señora Astrid Fischel Volio: No, ya se aclaró esa duda, pero ¿qué dice el texto? Quiero revisar una parte de la redacción. ¿Dónde está el original?

Señor Johnny Varela Espinoza: El tercero.

Señora Astrid Fischel Volio: En el tercero, sí, el de casos especiales, a ver, dice: *En el plan de estudios de Educación de Adultos, tanto en el primer nivel como en el tercer nivel.*

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Entonces yo le quitaría tanto.

Señora Astrid Fischel Volio: Exacto, o más bien en el primer nivel.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: En el primer y tercer nivel.

Señora Astrid Fischel Volio: Exactamente.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: A mí todavía me queda y ya le vamos a dar la palabra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Qué prefiere a personas?

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Esa cosa de ahí yo la copié literal del criterio.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Totalmente de acuerdo. Hay que revisar todas las redacciones, lo que estamos haciendo en el Consejo este año es simplificar el lenguaje.

Señor Johnny Varela Espinoza: Porque cualquier persona puede decir que es un caso especial.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Exactamente, ¿Estas son personas que están arrastrando módulos?

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Sí, deben, tal vez incluso no un módulo, puede ser uno de los cursos que son requisitos.

Señor Melvin Chaves Duarte: Los optativos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: *Las personas estudiantes que no han concluido la totalidad de los módulos* ¿Eso es lo que quiere decir?

Señor Eldon Caldwell Marín: Que tienen requisitos.

Señor Melvin Chaves Duarte: Que no han concluido la cantidad de creditaje por una optativa.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: O que completan el requisito.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Eso ya está escrito que lo completan el segundo semestre, estamos preguntando ahorita, ¿Cómo sustituir la palabra de requisitos especiales?, que inician y culminan en el segundo semestre del año 2023. Pregunta, ¿Por qué hay que poner lo de las necesidades especiales? o ¿Por qué simplemente no entramos: *las personas que inician y culmina en el segundo semestre del año 2023*, ¿Para qué poner todo el resto? Las personas estudiantes matriculados en el plan de estudios de Educación de Adultos de primer y tercer nivel que inician y culminan el segundo, se elimina "necesidades especiales", porque en realidad no tiene nada que ver.

Ahora vamos de las personas estudiantes matriculadas en el plan de Estudios de educación de adultos en el primer y tercer nivel, solo tengo una pregunta ¿El primero de estos tres es en el que no aplica el primer y tercer nivel? ¿Así es Yorleny?

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Sí, es correcto, solamente sería el equivalente a décimo, undécimo, por eso se menciona, así como equivalente.

Señor Johnny Varela Espinoza: ¿Qué cambio o qué diferencia hay en este párrafo y el párrafo anterior?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Es que el otro anterior es que han empezado sus estudios antes del 2023.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Que iniciaron en julio del 2022.

Señor Eldon Caldwell Marín: En años anteriores.

Señor Johnny Varela Espinoza: En años anteriores. Estos iniciaron en este año.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El segundo es sólo que inician y terminan en el segundo semestre del 2023.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Por eso son casos especiales, porque pueden estar debiendo una opcional, pueden deber el trabajo comunal, pueden deber alguna otra asignatura.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No entiendo, sí están debiendo, no es que ¿Están iniciando en el segundo semestre?

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Pudo haber dejado una persona de estudiar hasta un año o más.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No tiene que estar la palabra que inician.

Señor Johnny Varela Espinoza: Están culminando nada más.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Es que, por ejemplo, sexto, ahí estaríamos sacando los estudiantes que matriculan sexto año del primer nivel, porque hay un montón de personas que apenas van a matricular sexto grado en julio y finalizan en diciembre del mismo año.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Entre el de arriba y el que sigue el de arriba, dice: *quien empezó en años anteriores y termina en el primer semestre el veintitrés*, este segundo es: quien termina en el segundo semestre de, pero en realidad el texto debe ser el mismo. Porque son las mismas personas, solo que uno confluye en el primer semestre y otro confluyen en el segundo semestre.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Es que sí hay personas que inician en el segundo semestre.

Señor Johnny Varela Espinoza: Pero ¿qué diferencia hace cuando inician? lo que importa es cuando terminan, que finalizan.

Señora Jacqueline Badilla Jara: No, porque finalizan en diciembre y no aplican pruebas, ellos no pueden aplicar por lo que estábamos diciendo a partir de este año.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Este año, a partir del año entrante sí se aplican pruebas.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Es correcto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Este año no aplican pruebas. Jacqueline estamos de acuerdo, pero el de arriba dice: *Que concluye en el primer semestre del 2023*

y el segundo que concluyen en el segundo semestre del 2023, cuándo se matriculan no interesan.

Señor Eldon Caldwell Marín: Son diferentes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Puede ser gente que inició en ese año, como puede ser gente que tiene cosas arrastradas.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Sí, pero son los que están terminando su plan de estudios en el primer semestre.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No, los mismos en el segundo. ¿Cuál es la diferencia? Es que ahí decía, quitamos requerimientos especiales, que no han concluido, pero si no han concluido no pueden estar iniciando.

Señor Eldon Caldwell Marín: Reiniciando.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Puede ser una persona que viene de otro sistema.

Señora Esther Camacho Vargas: Que viene de otro sistema, exacto.

Señora Jacqueline Badilla Jara: O tiene diez años de no estudiar y va a iniciar, matricula otra vez y después en julio sólo le faltaba llevar solo un módulo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por eso, pregunto, ¿Qué importa poner cuando inicia? Lo importante es poner cuando concluye: *Las personas estudiantes matriculadas en el plan de estudios de educación de adultos en el primer y tercer nivel que inician y culminan en el segundo semestre del año 2023*, quitamos que deben materias y que deben cosas, simplemente inician y terminan en el segundo semestre, en el 2024 les tocará hacer prueba diagnóstica.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Y prueba sumativa.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Veamos lo que estamos diciendo, eso significa que aquí tengo que agregar una tarea más para usted Yorleny, la primera diagnóstica es en febrero nada más, hay prueba diagnóstica también en agosto. ¿Cuándo empieza el segundo semestre?

Señora Yorleny Rojas Jiménez: En julio.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Entonces usted va a tener dos pruebas diagnósticas. Entonces para esta población son dos pruebas diagnósticas y dos pruebas de finalización, uno para cada semestre.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Sí, porque puede ser que sea una sumativa al inicio y puede ser que sea una sumativa al final.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Quisiera que tengamos claro que hasta ahora la conversación nos está llevando a que, en 2024, a menos de que se haga un cambio, van a hacer dos pruebas diagnóstico y dos pruebas finales para esta población, es una población que, desde el punto de vista de pruebas, son muy costosas, porque aquí hay que ver el tiempo, especialistas, los ítems, las pruebas. Yo no sé si vamos a tenerlo listo en 2024.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Por eso doña Katherine, antes se hacía, por ejemplo, los estudiantes de quinto que finalizaban en julio se esperaban esos meses para aplicar la misma prueba de los demás estudiantes hasta noviembre, esos estudiantes perdían esos seis meses en secundaria y los que iniciarán plan regular en febrero, sí terminaban igual que el resto, pero si hay una población que salía en junio y se esperaba que se aplicará la prueba de bachillerato hasta el mes de noviembre.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Claro y eso es perjudicial, porque se hace la prueba en el mismo año que está estudiando le va mucho mejor que esperarse a todo un año. Que terrible.

Señor Melvin Chaves Duarte: Ese es el ejemplo curricular de lo que pasa cuando no hay coherencia.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Exactamente. Pregunta ¿Cuándo va a estar el currículum?

Señor Johnny Varela Espinoza: Yo pienso que va a ser difícil que para el 2024 vamos a tener eso.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, pero Johnny, yo no estoy de acuerdo, yo misma lo acabo de decir, pero con lo que no estaría de acuerdo con posponerla más, porque entonces quien se gradúa en el primer semestre 2023 le tocó un año después la prueba y eso sería muy injusto. Así que aquí vamos a tener que pensar bien, porque sí la prueba es requisito de graduación, a lo mejor en el caso de ellos vamos a tener que hacer unas pruebas finales del 2023. Ahorita dejémoslo así con excepción, pero no vamos a tener que ver cómo corremos, porque si dejarlo hasta el año entrante, ya ahí sí sería muy perjudicial y esa gente va a entrar a sumarse a más de la gente que no pudo hacer el examen porque no lo va a pasar.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Hay que evitarlo. Esto había quedado en el transitorio uno. Gracias, de hecho, había quedado en el transitorio, uno eso que le expliqué antes de acuerdo con lo que estamos discutiendo precisamente, que alguna población podría ser la diagnóstica en la fecha en que hacemos las sumativa, pero es otra prueba, para no afectarla y en la fecha en que hacemos la diagnóstica ellos harían la sumativa, porque culminan en el primer semestre del 2023.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Aquí, por ejemplo, como está para que tengamos las pruebas, porque sí es un desafío muy grande, hacer tantas pruebas para una misma población. ¿Cuánto es la población?

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Yo no sabría decirle que exactamente el número, pero son muchos estudiantes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, pero más o menos ¿cuántos?, ¿mil, dos mil, tres mil, cuatro mil?

Señor Melvin Chaves Duarte: Ya le averiguo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pregunte mientras vemos. Tal vez ellos sepan. De momento sugeriría que lo dejemos así, si logramos hacer la prueba y prepararla y todo, es más fácil que el Consejo se siente y tome una determinación, lo que no podemos es pasarlo un año después porque eso hace que la gente, uno mismo que es estudioso hacer una prueba un año después, no es lo mismo que hacerla en el mismo momento. Vamos a ver, seguimos con el CONED. Es lo mismo que acabamos de decir del anterior, pero estos son de CONED. El otro, *estudiantes matriculados en 2023 en décimo que están adelantando asignaturas de undécimo y el primer semestre del 2023 y que termina undécimo en el segundo semestre del mismo año.*

Está claro. Ahora, en su lugar para la obtención del certificado de conclusión de estudios Primer y Segundo Ciclo de la Educación General Básica y el título de Bachiller en Educación Media en 2023, se obtendrá: *La promoción en los niveles correspondientes únicamente, con la aprobación del plan de estudios*, quítele del plan de estudios, Plan de estudios del nivel respectivo, ya lo quitó, de conformidad con el artículo 101 de este reglamento.

Para 2023 este es, esto es lo que estamos hablando del transitorio, creo que nos llevamos casi una hora en discutir esto, pero creo que era importante que todos tengamos claro a quién estamos haciendo la excepción por el nivel de complejidad y la seriedad con la que hay que abordar las pruebas.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Doña Katherine, en el principio, usted conversaba de la reforma en el artículo 85 que por el transitorio no sería necesario reformarlo, sin embargo, esta población es tan compleja que sigue existiendo una población de secundaria de CINDEAS, que Educación para Jóvenes y Adultos que sí pueden hacer la prueba, tanto la diagnóstica como la sumativa. ¿Y, ¿qué es lo que se está agregando?

Señora Esther Camacho Vargas: No sé si es necesario o no sé si estoy errada, pero la vez pasada habíamos hablado de que era importante cuando se iban a hacer modificaciones en el reglamento, aquí no estamos modificando el REA, pero sí el transitorio y se va a someter a votación, ¿El criterio del asesor legal sería importante acá o no?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y lo que dijo es: Que sí puede existir la posibilidad de que otra población diga que se les aplicó esto a ellos y que quieren estar exentos de la prueba. Yo digo que es un riesgo que se puede correr en cualquiera de las decisiones que tomemos. Porque sí vio la anterior y le pareció bien, lo único que observó en la posibilidad de que haya otra población, que exija también se le exima. Pero aquí hay una explicación y la explicación es la complejidad que tiene este modelo en particular de educación para el año 2023, no estamos quitándola, no estamos eximiéndola del todo, sino sólo el 2023.

Señora Esther Camacho Vargas: Sí, precisamente es por esa complejidad, porque se hace como esos cambios y que después vayamos a incurrir en un error, es por eso, para evitar incurrir un error.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sigamos viendo, vamos a ir a ver ahorita lo de esa población, estaríamos de acuerdo que, por lo que estamos votando el transitorio y que por ese transitorio no debe haber ninguna revisión de otros artículos a raíz del transitorio.

Señor Eldon Caldwell Marín: Sí, aunque estamos hablando de un transitorio, podrían venir en algún otro transitorio, la revisión del abogado es importante. Ahora a mí me parece que, así como está clara la necesidad de exoneración de ciertas poblaciones, lo que quisiera preguntar es si todos los demás que están incluidos, ya estamos seguros de que no hay ningún problema con ellos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ya vamos a devolvernos a esos. Quedamos de revisar eso ahorita, pero como segunda etapa. Puede ser que salga otro transitorio.

Señor Eldon Caldwell Marín: Es importante la revisión del abogado.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, ya lo está revisando. Vamos a ver la población a la que sí participaría en el 2023. A ver si tenemos alguna observación ahí.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Estudiantes matriculados en undécimo año de la educación diversificada. Y este es el párrafo que se está agregando, que se está modificando: *estudiantes del tercer periodo, el tercer nivel del plan de estudios de educación de adultos que aplican la prueba estandarizada diagnóstica y en el cuarto periodo del tercer nivel la sumativa que hayan aprobado los periodos y módulos anteriores con atinencias sujetas a la evaluación nacional.*

Aquí nosotros lo que debemos agregar solamente era el tercer período del tercer nivel y la recomendación técnica de los compañeros fue especificar que, en el tercer período, el tercer nivel haría la diagnóstica y en el cuarto período del tercer nivel la sumativa, de manera que, por eso es ellos sí podrían hacer la prueba sin problema, porque el nivel no cambia,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Auditoría Interna
M.E.P.

todo tercero y cuarto periodo implican undécimo, volviendo los esquemas ahí de la señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yo lo que quería que viéramos la lista que ya está en el reglamento, esto se está proponiendo que se agregue.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Sí.

Señor Melvin Chaves Duarte: Solo tercer nivel

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Es la misma población de que ya está en el reglamento, pero sí debemos agregar el tercer nivel.

Señor Melvin Chaves Duarte: Agregarle seis meses para que quede un año.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ahí hay una cosa descrita y esto es agregado a lo que ya está.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Correcto.

Señor Melvin Chaves Duarte: Solo el tres. Sólo el tercer nivel, porque ya está el cuarto nivel, o sea solamente hay seis meses, falta agregarles otros seis meses para que puedan hacer la prueba.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Esto sería una segunda parte del transitorio.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: La recomendación de don Daniel.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Es el transitorio que se agregue al reglamento.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: La recomendación de don Daniel fue modificar el artículo 85.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: En secundaria tenemos: *estudiantes matriculados en undécimo año, educación diversificada, estudiantes matriculados en el en el cuarto periodo del tercer nivel del programa de educación para personas jóvenes y adultas, que hayan aprobado los pedidos y módulos anteriores*, póngale un espacio entre y, y adultas, *que hayan aprobado los periodos y módulos anteriores con atinencias sujetas a evaluación nacional. Duodécimo año* ¿Qué pasó? *estudiantes matriculados en duodécimo año*, ¿hay que agregar eso? Perdón, estamos diciendo, estudiantes matriculados en y ahora de repente dice nada más duodécimo año de educación diversificada de técnico profesionales.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Auditoría Interna M.E.P.
Reposición

Hay que agregarle ¿Estudiantes matriculados en duodécimo año? ¿Por qué no terminamos este para que él vea el cambio de una vez que vamos a proponer aquí? Y así entre las dos cosas de una vez. *Estudiantes matriculados en duodécimo año de educación diversificada de colegios técnicos profesionales. Estudiantes matriculados en calendario diferenciado y en el plan de educación de adultos, que, por la particularidad de estas ofertas educativas, inicia el curso lectivo en el segundo semestre del año y lo finaliza en el primer semestre del año siguiente.*

Aquí lo que quiere es agregar una población que dejamos por fuera. No vamos a cambiar nada de esto, vamos a ver qué es lo que ustedes proponen agregar ¿Cuál es la población que se estarían agregando?

Señora Jacqueline Badilla Jara: Una consulta ¿Cómo está quedando primaria para la aplicación de la prueba? En la modalidad de Jóvenes y Adultos.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: No queda igual.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: En primaria no cambiamos nada.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Igual, pero ya está en el tránsito.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Pero si el REA va a quedar así para el año entrante o siguientes, no podría quedar como está actualmente.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Por qué?

Señora Jacqueline Badilla Jara: Porque si vamos a tomar el año completo a esta población es lo que yo le decía a usted, tendrá que matricular la diagnóstica en el 5P o quinto grado y hacer la prueba sumativa en sexto 6P para concluir un año electivo.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Así queda sólo va a hacer sexto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero es de primaria de adultos.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Sí, es que ellos hicieron un cambio en adultos, aquí está el caso, pero no está así.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Dejamos solamente dos párrafos ahí en adultos, ustedes pueden apreciar solo dos, esto lo hizo tanto don Daniel como don Javier, hicimos y sugieren que, ya que se va a hacer el cambio, aunque sea transitorio, que se hará la modificación al artículo 85.se deje de una vez con la modificación.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Estudiantes. Jóvenes y Adultos, arregle ahí Jóvenes y Adultos: *estudiantes matriculados en*, hagamos aquí el cambio, *en el cuarto periodo del tercer nivel,* ¿y qué más?

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.
Reposición

Señor Melvin Chaves Duarte: En el tercero y cuarto, tres y cuatro de seis meses cada período, ya es un año para que ellos puedan hacer la prueba tanto inicial como final.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Y están influyendo en qué momento hacen la diagnóstica y en qué momento hacen la sumativa, es el único cambio que yo veo.

Señor Melvin Chaves Duarte: Ya puede sumar un año, es que, en primaria, el sexto sí es una compresión, en seis meses hace un año.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El primero es, *estudiantes matriculados en undécimo año de Educación Diversificada*, está clarísimo. El segundo es, *estudiantes del tercer periodo del tercer nivel del plan de estudios de Educación de Adultos que aplican la prueba estandarizada diagnóstica*. Plan de Estudios de Educación de Jóvenes y Adultos.

Vamos a ver: *Estudiantes matriculados en el tercer periodo del tercer nivel del plan de estudios de Educación de Jóvenes y Adultos que realizan la prueba estandarizada diagnóstica en el primer semestre*, ¿Es lo que queremos decir?

Señora Yorleny Rojas Jiménez: En el tercer período del tercer nivel.

Señor Melvin Chaves Duarte: Sí, que sería el primer semestre de un año.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: *Que realicen la prueba estandarizada diagnóstica*, ¿En qué momento?

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Esto en el primer semestre.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: En el primer semestre. *Y que, realizan la sumativa.*

Señora Yorleny Rojas Jiménez: En el cuatro período del tercer nivel en el segundo semestre.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: En el segundo semestre, ahora vamos a ver cómo le agregamos la coletilla que falta, porque hay mucha palabrera. Segundo semestre. Ahora requerimos que ellos hayan aprobado los períodos y módulos anteriores como atinencia sujeta, ¿atinencia sujeta a...?

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Eso es para que no matriculen población que no está ahí, porque que deba algo de eso, se llama la atinencia, periodos o módulos, ya vimos que esta población matrícula, puede adelantar, matrícula en un período no pasa, adelante segundo periodo.

Señor Melvin Chaves Duarte: O que hayan concluido el curriculum.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Los que estén debiendo no se puede matricular. Leámoslo otra vez, yo creo que ahora quedó mejor: *Estudiantes matriculados en el tercer periodo del tercer nivel del plan de estudios de Educación de Jóvenes y Adultos que realizan la prueba estandarizada diagnóstica en el primer semestre.*

Que realiza la sumativa el cuarto periodo del tercer nivel en el segundo semestre, quítele la y entre el primer semestre y que realiza, primer semestre coma, quite la y, *que realizan la prueba sumativa en el cuarto periodo del tercer nivel en el segundo semestre y que haya aprobado los periodos y módulos anteriores con atinencias sujetas a evaluación nacional.* Ahora sí.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Así como está quedando, está quedando específica que va a ser para la población anual, entonces se haría otro cambio para las personas que ingresen en un año irregular, por ejemplo, la población que arranca el curso lectivo en el segundo semestre del 2023.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El primer semestre, sino en un primer semestre y que concluyen en un segundo semestre. Puede ser a final de año, según un caso así.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Es que eso quedó en el transitorio uno, eso que dice usted.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Sí, quedó en el transitorio uno para 2024.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero Jacqueline, sí el primer semestre pudo ser el año pasado y la concluyen en un segundo semestre, no estamos diciendo sí, sí cambiamos el por un puede ser de un año para otro.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Es que las personas lo pueden entender diferente, pero está bien.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Es que repetirlo para decir que es el año anterior.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Esta bien, hay un semestre.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Es que siempre para nuestra modalidad el primer semestre es el primero, el primero con el que inicia el año.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vuelva a poner en el, y redactemos otro igual para los que hacen.

Señor Melvin Chaves Duarte: Vos tenés el transitorio Yorleny.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Eso está en el transitorio uno.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.
Reposición

Señor Melvin Chaves Duarte: En el que ya se aprobó.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Eso ya está, desde el principio se contempló.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ponga el transitorio uno un momentico.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Por eso, ¿me permite? Sí, en el transitorio sí están los estudiantes que quedan exentos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ese no es el transitorio uno.

Señor Melvin Chaves Duarte: No, en el original del documento.

Señora Jacqueline Badilla Jara: En el original.

Señor Melvin Chaves Duarte: Ya está en La Gaceta.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Lo que estamos viendo.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Nueve.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Jacqueline.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Usted puede leer este transitorio y es diferente a la que estamos ahora llevando.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No, perdóname, pero esa es la misma población que acabamos de mencionar, vea lo que dice.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Secundaria, no es primaria.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: *Estudiantes matriculados en el programa de educación para Personas Jóvenes y Adultas primaria y secundaria que iniciaron el plan de estudios en el año 2022 y concluyen el plan de estudios en el primer semestre del 2023.*

Señora Jacqueline Badilla Jara: Pero no está la que concluye en el segundo semestre del 2023, que es la que será el transitorio nueve. Y aquí es primaria y secundaria.

Señor Javier Cascante Granados: Indistintamente, eso del plan de estudio de Personas Jóvenes, estamos dejando poblaciones de jóvenes y adultos ahí, que son parte de lo que estamos especificando, propiamente IPEC, CINDEAS y CONED, pero cuando utilizamos abiertamente el término pareciera que estamos incluyendo colegios nocturnos y educación abierta, que también es de ese plan de personas.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Colegios Nocturnos no está en el plan de educación para personas Jóvenes y Adultas.

Señor Javier Cascante Granados: Pero sí dentro de la modalidad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Es formal.

Señor Javier Cascante Granados: Es parte de la modalidad de Jóvenes y Adultos.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: ¿Los colegios nocturnos no?

Señor Melvin Chaves Duarte: Es formal.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Ni colegios ni escuelas nocturnas, son otra población.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Ellos iban a hacer prueba estandarizada?

Señora Yorleny Rojas Jiménez: El colegio nocturno entra como académico. Está en la parte que dice académica.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Y si hacen la prueba?

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Sí.

Señor Melvin Chaves Duarte: Es un colegio nocturno.

Señora Esther Camacho Vargas: Porque ellos tienen el año exactamente.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: No hay problema con semestres.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No está en una población determinada, sino en el grupo de la población que lo hace por semestres. problema aquí es de semestre, no es la población en sí, si hubiera alguien en primaria que lo hace en semestres, también lo tendríamos que incluir.

Lo que estamos hablando es la semestralidad que requiere un tipo de prueba diferente a la otra, a la anual. Aquí lo único que estamos señalando, que, en la anual, digo la semestral.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Aquí sí se parece, pero no es lo mismo, aquí están primaria y secundaria.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Pero hasta el primer semestre.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: O sea, que en está más bien debemos haber cambiado el transitorio para agregarle el primer y segundo semestre del 2023 y ya con eso se hubiera resuelto. ¿Eso es, lo que estamos diciendo?, no estoy diciendo que hagamos eso, ¿Pero si se hubiera hecho eso estaría correcto? Si hubiéramos puesto aquí primero y segundo semestre es para entender la diferencia. ¿Así es?

Señora Jacqueline Badilla Jara: Hay que preguntarle al asesor legal. Si igual se pudiese haber cambiado el transitorio en lugar de haber agregado.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No, no hay que ponerlo como transitorio adicional. Yo estoy tratando de entender, la diferencia está en que éste termina en el primer semestre y el otro termina en el segundo semestre.

En el segundo semestre, ¿Pero entonces cuando pusimos la que termina en el primer semestre?, ¿No estamos duplicando?

Señora Yorleny Rojas Jiménez: No, porque aquí agregamos primera y secundaria, pensando que esta abarcaba todos los exentos. Y luego fue cuando surgió que operacionalizado esto en la circular de matrícula, ya empezaron a surgir las otras poblaciones que estamos influyendo en el transitorio nueve.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero esto cubre la preocupación que expresa Jacqueline.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Sí, por ejemplo, me acaba de decir doña Yorleny, los que inician el segundo semestre de 2023, mientras algunos están aplicando prueba estandarizada, esta población aplica prueba diagnóstica y en el siguiente semestre, los que están aplicando diagnóstica, ellos estarían aplicando la sumativa para finalizar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No entendí eso, a ver la fecha de la aplicación de la diagnóstica y la final.

Señor Melvin Chaves Duarte: Coinciden, entonces es como el esquema que se explicó acá, siempre va a ver esa recursividad en que se yuxtapone, sumativa diagnóstica.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Y eso lo pensamos precisamente, porque si la exenta quedado aquí, no discriminamos más gente.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: La pregunta es esta: ¿El semestre termina en qué mes? y ¿El siguiente empieza a qué mes?

Señora Yorleny Rojas Jiménez: En Julio.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y el siguiente empieza en qué mes.

Señora Jacqueline Badilla Jara: En febrero, inicia en febrero y finaliza en junio.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y el segundo semestre empieza en ¿Qué mes?

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Julio, después de vacaciones de quince días normalmente.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero, lo que usted está proponiendo que se aplique la diagnóstica y al final, al mismo momento.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.
Reposición

Señora Yorleny Rojas Jiménez: No, como estas personas como estas personas inician en el segundo semestre, aplican, cuando se está aplicando la sumativa a toda la mayoría, ellos aplican la diagnóstica.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No confundamos, la pregunta es ¿No son en las mismas fechas, la diagnóstica y la final no son en las mismas fechas?

Señora Yorleny Rojas Jiménez: No.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por eso no digamos que mientras ellos están haciendo una, los otros están haciendo otra.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Sí, porque tendrían que arrancar los que inician en el segundo periodo, lo más tarde en agosto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Si yo sé, pero el lenguaje que estamos usando está equivocado.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Eso es cierto, es correcto, pero sería la de noviembre, en noviembre que estarían haciendo la diagnóstica esta otra población.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No, perdóneme, pero no Yorleny. Está gente no está empezando un semestre, así que no hay prueba diagnóstica en noviembre, no confundamos.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Entonces la diagnóstica para este segundo semestre sería... si estamos hablando de que sería un mes posterior..., sería en agosto.

Señora Astrid Fischel Volio: No, en julio.

Señora Jacqueline Badilla Jara: La diagnóstica, no para los del segundo semestre. Estamos claros.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: La diagnósticas en agosto. En el segundo semestre, pero en noviembre no hay diagnóstica, de ninguna manera.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Sí, porque sería al inicio del bloque.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Esto empieza del año siguiente, en febrero, vea.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Y, de igual manera, no podría hacer al año siguiente en marzo la sumativa, porque tendría que ser en mayo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Es que una cosa es que ellos hagan sumativa en noviembre, pero no hay diagnóstico en noviembre. El diagnóstico es inicio del período.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y la sumativa es finalizando el período.

Señor Melvin Chaves Duarte: Finalizando el período.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Finalizando, eso hay que anotarlo en la calendarización anual.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Entonces, si yo empiezo mis clases en junio, supongo que yo empiezo aquí. Es posible que para esta población de Educación de Jóvenes y Adultos va a crear otro tipo de pruebas, que no es la prueba nacional estandarizada. No podemos ser irresponsables.

Señor Melvin Chaves Duarte: Estar aplicando pruebas cada semana.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tenemos que ver que estamos prometiendo. No hay posibilidad de hacer cuatro pruebas en el año, o sea, ningún país hace prueba estandarizada todos los años.

Los países no hacen pruebas estandarizadas todos los años y nosotros no podemos ofrecer cuatro pruebas estandarizadas para una determinada población dentro de un mismo año y encima la prueba estandarizada para primaria y encima la prueba estandarizada para secundaria.

Señora Esther Camacho Vargas: Habría que valorar otra posibilidad de graduación para ello, digamos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Hay que valorar un examen final y un examen el diagnóstico, pero no necesariamente la prueba nacional estandarizada, creo que eso tenemos que hacer, sinceramente debemos tener mucho cuidado de que es lo que estamos diciendo, porque hacer ítems, hacer pruebas, hacer todo eso, o sea, no es jugando.

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: Una pregunta. Entre la prueba que se hace al comienzo y la prueba que se hace al final, ¿Cuál es el tiempo razonable de aprendizaje para aprovechar lo que aquí se puso para mejorarlo al final?, ¿Cuál es el tiempo razonable uno año, o un semestre?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Usted está haciendo una muy buena pregunta, en realidad es un año para que usted pueda evaluar tienen que pasar un año, por eso estoy tratando de ver que para esta población estamos hablando de un examen, pero no de una prueba nacional estandarizada.

Creo que hay que ser conscientes de que eso no se va a poder, entonces a lo mejor tenemos que cambiar la población que tenemos descrita ahí y decir que para ello se va a hacer un examen, pero no aplicar prueba estandarizada.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Aplicar cuatro pruebas en un año para una población determinada no es realista, eso para empezar, en segundo lugar, lo que se aprende en un semestre, no es la gran cantidad de contenido, sino el proceso real de aprendizaje. Yo creo que aquí tenemos que ser muy claros en decir, la pregunta suya es muy importante.

Señora Esther Camacho Vargas: Doña Katharina, esto sí es complicado eso que usted nos dice, sin embargo, puede ser riesgoso, porque si eximimos a una población de prueba estandarizada, podría ser que los estudiantes después se aboquen a esa modalidad, eso es lo que me da como susto de pensar en esa idea.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yo también. Porque lo que realmente en un semestre, hacer ese comparativo es importante, pero el asunto es que no como una prueba estandarizada, es una cosa muy compleja y sí me preocupa tener que aplicarla cada semestre, porque sinceramente ningún país aplica a todos los años la prueba estandarizada ¿Cómo vamos a decir nosotros es aplicar dos veces al año?, a lo mejor va a ver que decir que se aplica en noviembre y los del primer semestre vas a tener que esperar y aplicarle en noviembre.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Exacto.

Señora Jacqueline Badilla Jara: ¿Cómo hacíamos antes?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero vamos a tener que revisar bien este tema, tomar una decisión.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Sí, es que, viéndolo, así como usted lo explica, doña Katharina, no coinciden las fechas de aplicación de las pruebas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Cómo no coinciden?

Señora Jacqueline Badilla Jara: A lo que me refiero es que usted bien lo explica, que no podemos decir que van a estar unos en diagnóstica y unos en sumativa al mismo tiempo, porque no es cierto. Yo lo que pienso acá es que se puede hacer que hay una población que, si lo hace, que es la que inicia en febrero y termina en diciembre, eso no tienen mayor dificultad.

Ahora, hay otra población que arranca en julio y termina en julio del año siguiente que es un año completo, que lo lógico que yo veo, es que pueden hacerla como se hacía antes en las pruebas nacionales de bachillerato, que tendrían que hacer igual, ellos harían las sumativa, pero de igual manera quedaría la sumativa pendiente. Porque no coinciden los tiempos de aplicación de igual manera.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yo pienso que tal vez es el proceso de enseñanza aprendizaje. A mí lo que me está preocupando es asumir la responsabilidad de tener cincuenta pruebas, no hay cómo hacerlo, hay que ser realista. Los países aplican

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

pruebas estandarizadas cada tres, cuatro, cinco años, no es que se aplica todos los años, eso en primer lugar, aquí estamos ofreciendo hacer casi seis pruebas en un año, no hay cómo administrar eso en el proceso en el tiempo, aquí lo que se puede hablar es que se aplica una prueba diagnóstica al inicio del año, los que ya vienen de un segundo semestre, no importa. Es que vea en ¿Qué consiste la diagnóstica?, la diagnóstica no es al inicio del curso y al final del curso. Es simplemente para medir cómo han progresado del momento en que hicieron la diagnóstica al momento que hacen la final.

Puede ser que alguien empezó el año pasado, y el año anterior y en este año le tocaría hacer esperar hasta diciembre para hacerla. Pero puede ser, que en enero si haga una diagnóstica. Yo creo que es lo que tenemos que cuidar es que tanto podemos ofrecer que esté bien administrado y aplicado y que tenga una utilidad. No tiene utilidad estar aplicando pruebas cada seis meses, como dice don Guillermo, en seis meses usted no aplica una prueba estandarizada. Ni tiene sentido el comparativo, puede ser una comprensiva, como estamos haciendo en el aula ahorita, ¿Cómo están al principio del año?, ¿Cómo están al final?, pero no una prueba estandarizada. Puede ser del propio docente que haga un diagnóstico al inicio y compare con el final.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Con el transitorio ahorita lo tenemos resuelto, pero para el 2024 es cierto, hacer eso sería demasiado difícil.

Señor Melvin Chaves Duarte: La estadística son 8000.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: 8000 estudiantes.

Señor Melvin Chaves Duarte: Para aplicar la prueba en un promedio de tres años. De tres años, sacó el promedio de tres años, ese desgaste sería para 8000 estudiantes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Es que no es una cuestión ni siquiera de degastes, que es imposible administrarlo.

Señor Melvin Chaves Duarte: Cada Ítem por lo que vemos anda en $100.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ese es el problema.

Señor Melvin Chaves Duarte: Y se tiene que liberar los ítems, liberar cuatro veces, porque el cuadernillo tiene que dársele al estudiante.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Hay que pagar por la prueba. La prueba no es gratuita. La aplicación de la prueba, el procesamiento de la prueba y todo eso se paga, no es posible que 8000 por 4 son 24000.

Señor Melvin Chaves Duarte: Si, porque hay que liberar los ítems cada vez que se aplica la prueba.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Exactamente, porque si vamos a hacer una población de 8000 en un año, si la aplicamos como estamos diciendo aquí son 24000, como si fuera como si estuviéramos investigando a 24000 estudiantes en vez de ocho, no más, 32000, 8000 por 4 son 32000, desde el punto de vista financiero y desde el punto de vista de uso de la información, no tiene sentido, a esa población se le puede hacer una prueba comprensiva, pero ya no una prueba estandarizada.

Es que el estandarizado tiene su connotación, a lo mejor ahorita estamos haciendo lo correcto revisando el Reglamento y a lo mejor vamos a tener que decir que todas esas poblaciones se excluyen, estás del 2023 están bien, pero en realidad ni siquiera debería ser que se excluyen porque no deberían ser parte de la prueba, ni hoy ni el año entrante. Más bien no es un transitorio, es una reforma al Reglamento que dice que estas poblaciones sí reciben prueba la pruebas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No son parte de la prueba estandarizada, pero si tienes una prueba final de pasar.

Señora Esther Camacho Vargas: Insisto en el riesgo, porque cambiando el tipo de promoción a esta población de 8000, probablemente vamos a quizás hasta duplicar o algo, así creo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Lo que habría que hacer a normales y ellos la aplican esa misma, pero aplican esa misma que es para el diurno, para el académico.

Señora Esther Camacho Vargas: Quitando la diagnóstica.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, sí.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Quitando la diagnóstica.

Señor Javier Cascante Granados: Y se harían en noviembre igual.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, simplemente por la nota de pasar, ¿verdad?, María Esther, para que no suceda que la gente diga, -*es más fácil irnos por esta vía y nos tiramos todos por esa vía*-.

Señora Jacqueline Badilla Jara: El único problema es la diagnóstica, que no coincide, pero al final ellos podrían esperar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No, la diagnóstica no se haría para ellos.

Señor Javier Cascante Granados: Se puede reafirmar eso que decía usted, señora ministra, de la prueba compresiva, el artículo 4 se mantiene el REA y es clarísimo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Eso ya está ahí, eso no hay ni siquiera que, ni siquiera hay que decirlo, ya está ahí.

Señor Javier Cascante Granados: El docente tiene que comprenderlo, interiorizar que, para poder llevar un proceso lógico y coherente en cuanto a la mediación y búsqueda de un aprendizaje, tiene que hacer ese componente o evaluación de ese componente cognitivo más esa evaluación diagnostica que hay que reafirmar ahí, porque alguna gente se lo brinca.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Entonces, lo que pusimos en el transitorio, ya no sería un transitorio. Porque no es que los estamos excluyendo en el 2023, es que eso hay que meterlo en una reforma del artículo para decir, estas poblaciones van a realizar únicamente la prueba estandarizada a fin de año. Y, una vez al año, no al fin del período, entonces todas esas, que ya definimos como poblaciones las metemos en el artículo, pero si hay que mantener el transitorio.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, sí, el transitorio hay que mantenerlo.

Señora Esther Camacho Vargas: Para este año.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Hay que hacerle una modificación al REA.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Lo que tendríamos que hacer ahorita es escuchar a Carlos y devolvernos a hacer un cambio en el artículo de a quiénes sí y a quiénes no.

Señor Melvin Chaves Duarte: En el ochenta y cinco.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: ¿Lo autorizamos para el ingreso?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí. Esta noche, porque yo diría que ahorita aprobemos el transitorio y la reforma de lo que queremos hacer yo pediría más bien, que ustedes la revisen y traigan la propuesta aquí, sino que ustedes vean realmente las implicaciones de esto, la realidad de lo que podemos manejar y nos traigan la propuesta aquí.

Hay dos formas: mandar a publicar esta parte del transitorio que es urgente para que sepan, en el año veintitrés están exentos, eso es urgente y luego entonces vemos la otra reforma al Reglamento, creo que habría que hacerlo así porque si no, hoy nosotros ponernos a redactar una propuesta, se va a llevar por lo menos tres horas más, pero si votamos el transitorio y procesamos el transitorio.

La reforma a este artículo prefiero que ustedes la revisen bien, porque ya no es solo agregar esto, no tiene sentido cambiar esto y el artículo para luego decir que toda esa población se va a hacer de manera A y B, yo prefiero hagamos transitorios, salimos del transitorio que

es urgente publicarlo para que la población sepa que no son parte y cómo se les va a hacer el reconocimiento. Mientras anto, los equipos, analizan con currículum también, la parte del artículo este de la población y deciden cómo redactamos el hecho de que las poblaciones que acabamos de ver sólo harían la prueba una vez al año, la misma prueba que se ofrece para todos los demás de conclusión de secundaria y sería una vez al año, que no harían pruebas diagnósticas, que la diagnóstica sería la comprensiva que se hace en el aula normalmente, esa sería el concepto de la reforma.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: No, precisamente era eso, doña Ana Katharina, la propuesta que iba a hacer era precisamente eso, que aprobáramos el transitorio que es urgente para subsanar la situación de los compañeros del CINDEA y de esas otras modalidades, y le dejamos a los compañeros de la parte técnica y todo eso, que elaboren para el próximo año la propuesta con el cambio curricular y todo lo demás y que se sugiera la forma cómo se va a hablar para los próximos años.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yo separaría lo del cambio curricular de definir cuál es la población. Porque yo no sé cuánto tiempo se van a llevar para lo del cambio curricular.

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: Secundo la propuesta que usted presentó.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Perfecto, muchísimas gracias.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Es con respecto a lo que dice el compañero Johnny, yo creo que con el transitorio salimos con la urgencia de primaria porque estamos en medio todavía de la matrícula y la PAI está abierta.

Esa población en la sana teoría, todos estamos como un poquito con preocupación, porque se va a cerrar y no han inscrito primaria, ya con el transitorio, yo creo, que queda claro que primaria ya no realizaría en el 2023 y en el caso de secundaria, que con lo que usted ha explicado, aplicarían los que ingresan en años regular y finaliza en año regular diagnóstica y sumativa sin problema y el que inicia en periodo irregular, hablo de julio de cualquier año, harían únicamente si fuera esa la propuesta, solamente la sumativa y una comprensiva en julio.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Jacqueline, tenemos que modificar el transitorio, porque estamos diciendo que esta población sí puede aplicar a la sumativa del 2023, ya no estaría exenta. No se hace una cosa especial, no hay currículum específico para ellos, la misma prueba de secundaria la pueden hacer ellos en 2023 y el grupo que terminó en diciembre del año pasado, o terminó este año, lo que sea, simplemente hace esa prueba y ya se acabó, tenemos que cambiar el transitorio.

Porque estamos diciendo que cuando se planteó de hacer algo diferente, porque iba a cambiar el currículum y por la modalidad y todo, ahí entendíamos que no daba chance, pero

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.
Reposición

sí estamos de acuerdo que ya no se les va a hacer una prueba especial, sino que es la misma prueba de secundaria, si la pueden hacer desde el 2023, porque habrá prueba en noviembre de secundaria.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Sí, correcto, ellos la van a hacer, los que no la hacen son los que finalizan.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Exactamente y ni siquiera habría, ¿No, por qué no?

Señora Jacqueline Badilla Jara: Porque finalizan en julio.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Es semestral.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yo estoy revisando otra vez el transitorio. Discúlpeme, pero yo lo que estoy diciendo es la decisión aquí sería, no vamos a hacerles una prueba específica a ellos, se hace la misma prueba de secundaria, ¿Por qué haríamos una prueba diferenciada? Se hace la prueba de secundaria y se aplica en noviembre y todos la tienen que aplicar y punto, la sumativa, no los dejamos exentos. Es que hacen la sumativa.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: El transitorio es que, toda la población de Jóvenes y Adultos, solamente se les exonera de la diagnóstica y hacen la sumativa.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Nada más.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Nada más, eso sería.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Nada más y el cambio que tendríamos que hacer en el transitorio.

Señor Melvin Chaves Duarte: Tendríamos que agregar, si se hace la diagnóstica tendríamos que agregar otros seis meses.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No estamos haciendo diagnóstica.

Señor Melvin Chaves Duarte: Por eso.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ya dijimos que para ellos es una prueba comprensiva, pero no es la diagnóstica.

Señor Melvin Chaves Duarte: Y no tiene nota.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Todo este grupo no se les exenta de las pruebas, si no se les exenta de la diagnóstica, igual hacen las pruebas de secundaria, igual que la misma prueba, una sola prueba y todas las poblaciones de secundaria la hace, no les vamos a hacer ninguna prueba especial ya cuando esté el nuevo currículo, cuando se

limpie todas estas cohortes y empiezan las nuevas cohortes, ahí sí, porque cuántos años van a ser, van a ser por lo menos dos, tres años, eso ni siquiera toca ahorita. Vamos a escuchar al asesor legal del Consejo, ¿Quiénes estén de acuerdo para que ingrese? que levanten la mano, por favor. Aprobado. Vemos que observaciones tiene al transitorio y pasamos a corregir y aprobar el transitorio.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-59-07-2023

Aprobar el ingreso del señor Carlos Rodríguez González, asesor legal del Consejo Superior de Educación.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Buenas Carlos, ¿Qué tal? Carlos, nada más una observación antes de que lo escuchemos a usted, después de toda esta conversación, hemos concluido que a la población que estamos poniendo que esté exenta, no es de la prueba, es sólo de la prueba diagnóstica. ¿Por qué? Porque si no habría que aplicar pruebas diagnósticas dos veces al año, al semestre y eso es imposible de administrar, sería una sola prueba al año de la prueba sumativa y todos los que terminen en el primero o en el segundo semestre tendrían que hacer esa única prueba al año, si quieres, nos comparte ¿Qué fue lo que usted vio?

Señor Carlos Rodríguez González: La propuesta que esta acá, no es la misma que yo vi.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Cuál? No, póngala estamos viendo otra cosa. El transitorio, póngalo en proyección.

Señor Carlos Rodríguez González: ¿Es únicamente un transitorio?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Es un transitorio para 2023.

Señor Carlos Rodríguez González: Para 2023.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Acabamos de hacer un transitorio. Pero nada más para corregirlo, para que don Carlos lo pueda ver donde dice: que queda exenta de aplicar la prueba diagnóstica, la prueba nacional estandarizada diagnóstica. Diagnóstica y realizará la prueba sumativa en noviembre, ¿Y eso es un transitorio? Ya no es un transitorio, es una reforma al artículo, porque ya no es para el curso lectivo 2023, es que siempre ellos van a quedar exentos de la prueba diagnóstica y van a tener que hacerla sumativa en noviembre, ya no es un transitorio. Repercute en el artículo.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: En el artículo que dice que la diagnóstica es obligatoria, tendríamos que hacer otro proceso.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No, estamos rectificando nosotros mismos, don Carlos en la conversación, pero díganos ¿Cuáles eran las observaciones que usted tenía?

Señor Carlos Rodríguez González: Lo que pude ver de este transitorio, es que a como estaba originalmente era eliminar completamente la prueba comprensiva estandarizada, ahora es únicamente eliminar la parte diagnóstica.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero era sólo para el 2023, ahora es, eliminar diagnóstica permanentemente.

Señor Carlos Rodríguez González: También tenía al final una disposición de que esta población se iba a poder graduar, obtener su título sin esa prueba.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí.

Señor Carlos Rodríguez González: O sin necesidad de hacer la prueba diagnóstica, si es solo la diagnóstica. Si esto no va a ser sólo 2023.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ya se quitó eso.

Señor Carlos Rodríguez González: Sino que va a ser una modificación al Reglamento, ya no sería transitorio. Y sí tendría que modificarse el artículo 85 y el artículo también de requisitos para optar por el título.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, sí.

Señor Carlos Rodríguez González: La parte técnica de la reforma se lo dejo a la parte que le corresponde, que es la parte técnica del Ministerio Educación, por mi parte sería darle forma de decreto, porque ahí lo que tenemos son lo que se quiere establecer, pero no tiene forma de decreto. Eso sería lo que le haría falta.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Lo que habría que hacer primero: quitar el último párrafo en su lugar, eso se quita completamente.

Señor Carlos Rodríguez González: No, ahí habría que incorporar la redacción dentro del artículo 86.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, eso es lo que vamos a hacer, pero primero limpiarlo, quitarle todo ese último párrafo y arriba ya pusimos la prueba diagnóstica, ahora lo que hay que hacer es irnos al artículo que corresponde y meterlo dentro, ya no sería un transitorio.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora María Esther Camacho Vargas: Me preocupa. Que lo vayamos a hacer ahorita, si don Carlos mismo nos está diciendo de que es bueno que lo analice la parte técnica.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yo lo que digo es que él deja la parte técnica de la reforma al equipo técnico.

Señora María Esther Camacho Vargas: Ah. Ok.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No es que esté diciendo que esa parte técnica esté mal.

Señora María Esther Camacho Vargas: No sé si se refería a las asesoras de Personas Jóvenes y Adultas, no sé, tal vez me aclara ahí.

Señor Carlos Rodríguez González: No voy a entrar a discutir la parte técnica, porque es competencia a la Dirección de Gestión la Calidad definir a ¿Quién se le aplica y a quién no?, me imagino que ya definieron los escenarios con sus equipos técnicos y sacaron la conclusión de que es viable técnicamente, yo no puedo emitir criterio. La parte de forma en la normativa ahí yo les puedo colaborar.

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: ¿Cuál es el texto en cuestión?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: La prueba estandarizada, la prueba nacional estandarizada se aplicará a la siguiente población estudiantil, ahí viene la primaria, vamos a ver si hay algo, ahí hay un "el plan", yo no sé qué es lo que tiene eso ahí, pregunta, de lo que acabamos de hacer, hay que hacer un cambio aquí, en el sentido de que estudiantes matriculados en el calendario diferenciado y en el plan de educación de adultos, ¿Eso se mantiene o a esos le vamos a aplicar solo la sumativa?

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Dado que quitamos el transitorio nueve de exonerados, el Artículo 85 no sufriría cambios, más bien lo que vamos a quitar es la prueba diagnóstica, sufre cambio el artículo del requisito.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Solamente a las poblaciones que teníamos en el transitorio, lo que estamos haciendo es llevando el texto del transitorio para meterlo en este texto del artículo. Ahí lo que dice en primaria, váyase a primaria otra vez, en primaria dice: *Estas son las poblaciones a las que sí*, váyase donde estaba en la lista, es que le quitó los bullets otra vez.

Aquí lo que dice es, a quién se aplica, entonces dice: *Estudiantes matriculados en sexto año, en aula regular y Aula Edad de la educación general básica*, ese se queda.

El segundo dice: *Estudiantes matriculados en calendario diferenciado y en el plan de educación de adultos que por la particularidad de estas ofertas educativas inician curso lectivo en el segundo semestre del año y lo finalizan el primer semestre del año.* ¿Es la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.
Reposición

única opción que hay? no es que ellos ni en ningún momento lo hacen todo en dos semestres, en un año.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Correcto, en ningún momento.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: En ningún momento, ¿Y a esto le vamos a aplicar solamente la sumativa?

Señora Jacqueline Badilla Jara: Es que esa es la situación, si se les hace la sumativa, hay que esperar tres meses y un poquito para poder hacer esa prueba.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, tendrían que esperarse a fin de año.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: ¿En primaria? Sí.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No, ahí dice que empieza el curso lectivo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Este se mantiene para la aplicación de diagnóstica y sumativa. En educación secundaria.

Vamos a leer: *Estudiantes matriculados en undécimo año de educación diversificada*, se mantiene. *Estudiantes del tercer periodo del tercer nivel del plan de estudios de educación de adultos*. Este es el que hay que eliminar, ¿Cierto?

Señor Melvin Chaves Duarte: Aplica estandarizadas.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Ese es el que hay que modificar, sí, pero ese también es anual. Se supone que este con la reforma le hicimos antes, queda anual y puede aplicar tanto diagnóstica como sumativa.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No tenemos ningún texto corregido hasta ahorita, ya eliminamos el transitorio.

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: Uno que decía se realizan, en vez de apliquen.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, pero eso era en el transitorio. No hemos hecho ningún cambio hasta ahorita, vamos a empezar a hacerlo.

Pongamos aquí el que queda con diagnóstica y sumativa, ¿Cómo quedaría redactado?

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Quedaría igual como estaba el original.

Señor Eldon Caldwell Marín: Igual como estaba el original.

Señora Astrid Fischel Volio: Exacto.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Porque es cuarto período sólo harían la sumativa.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora Astrid Fischel Volio: Correcto, más fácil.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Estudiantes del tercer período, del tercer nivel del plan de estudios de educación de adultos. Tenemos que irnos al artículo tal y como está aprobado y a ese le estamos introduciendo los cambios que queremos. ¿El que usted hizo está hecho sobre la base del que está aprobado?

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Sí, es correcto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Usted lo tiene ahí impreso?

Señor Melvin Chaves Duarte: Este es el original.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Usted lo tiene impreso.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Es el que está aprobado en La Gaceta, hagámosle los cambios al que esté aprobado en la Gaceta, con los insumos que hizo Yorleny. No porque esa es la prueba completa, diagnóstica y sumativa.

Señor Melvin Chaves Duarte: Primaria no hay problema, es en los CINDEA.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por eso, primaria no hay que tocarlo, queda tal y como está en el artículo actual.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: En primaria se eliminaba completamente esto, porque se estaba exonerando.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No, pero ya no estamos exonerando a nadie.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: A los de primaria, sí. A los de primaria debería de exonerarse.

Señor Eldon Caldwell Marín: Del diagnóstico.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero me acaban de decir que los de primaria no.

Señora Esther Camacho Vargas: El transitorio uno.

Señor Eldon Caldwell Marín: De diagnóstico.

Señora Esther Camacho Vargas: Exoneraban a los de primaria.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: Doña Katherine, tal vez como esto es tan complicado, yo me lo llevo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Melvin Chaves Duarte: Y terminamos de analizarlo.

Señora Yorleny Rojas Jiménez: La redacción de lo que se quiere hacer y volvemos hacer este proceso mejor, si les parece.

Señora Astrid Fischel Volio: Moción de orden, por favor.

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: Extraordinariamente para explicar esto y aclarar puntos, me parece que las personas que han estado trabajando en esto, hagan el trabajo, lo discutan con don Carlos, y una vez que ellos hagan un borrador o una presentación que nos la envíen para ojear esto. Y hasta convocar una reunión extraordinaria del Consejo si es del caso.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí está bien, sí, porque creo que la discusión para mí ha sido muy fructífera, porque ahorita ya si tengo bien clara la situación, ahora lo que falta es la redacción y que se va a llevar su ratito mientras se redacta, pero yo creo que ahorita el Consejo sí tiene claro qué es lo que estamos viendo, y si hay que ser muy responsable porque pruebas estandarizadas no es jugando, estamos hablando de hacer una única prueba para secundaria estandarizada, diagnóstica y sumativa y los que hacen programas semestrales, no hacen la diagnóstica, pero si hacen la sumativa en noviembre.

Creo que esa es la directriz que hay que hacer y a lo mejor no se necesita ni tanta cosa, sino más bien ponerlo bien claro, si nada más, una sola prueba sumativa la hacen todos y en noviembre, una vez al año y la diagnóstica, no la hacen esta población por la complejidad de la cuestión semestral, si quieren la pueden hacer al inicio del año, pero el problema es que en realidad no tiene sentido, porque no ayudará a comprar y por cada persona que haga la prueba hay que hacer un pago, ese es otro asunto, no es un tema de prueba gratuita, no tengo certeza ahorita cuál es el monto, pero si hay un pago por cada persona que haga la prueba.

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: Señora ministra, esas explicaciones que usted da, deberían ser recogidas, si no se quedan en el aire.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Está bien, pero yo por lo menos, no sé cómo se sienten ustedes, pero me siento mucho más tranquila y que bueno que tenemos dos personas que manejan bastante lo del CINDEA, porque esa población tiene una situación compleja y la verdad que tenemos como doce tipos, Melvin, doce tipos de estructuras para educación de Jóvenes y Adultos, eso hay que cambiarlo.

Señor Eldon Caldwell Marín: Nada más para expresar que me sentía muy intranquilo con tanta exoneración. Ahora que hemos llegado a una conclusión mucho más simple y práctica sin perder de vista el objetivo central que es la calidad educativa, me siento más complacido con esto a lo que hemos llegado. Y, sí creo importante, que se mantenga siempre la idea

del cambio en el modelo pedagógico, didáctico y también evaluativo en la población que hemos estado analizando. Una cosa no quita la otra, también quería como puntualizar que el acuerdo no implica ese otro objetivo. Muchísimas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Totalmente de acuerdo con usted don Eldon, gracias. Para concluir con ese tema por el día de hoy, le pedimos al equipo de don Melvin y Yorleny que trabajen junto con Betania y con Jacqueline, para que puedan hacer una propuesta, se la envíen a Carlos, Carlos la revisa, y una vez que ustedes como equipo la hayan revisado, la circulamos para que sea leída antes de llegar aquí. Si alguien tiene alguna duda, la plantea directamente, y la corregimos para que cuando venga aquí puede ser de lectura fácil.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Tal vez quisiera externar mi preocupación por la población de primaria que ahorita están matrícula nuevamente. No sé cuándo vamos a ver ese tema, pero si me preocupa.

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: El asunto que ellos van a ver, a ver si lo puede ver don Carlos de una vez.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, lo que quedamos es, el equipo se va a juntar mañana al mediodía para hacer la redacción, se lo pasan a don Carlos para que lo pueda revisar y que haga las correcciones el miércoles, antes del mediodía y nos lo circulen para que el miércoles en la tarde, todo lo puedan ver, si tiene alguna observación la mandan de una vez para corregirla jueves en la mañana y que ya en la tarde circulemos la versión corregida para que lleguemos aquí y ya todo mundo la ha leído y nada más llegamos aquí, la leemos y la probemos, porque si es otra noche hasta las 11:00 de la noche, con empezando a las 6:30 p.m., es realmente agotador. Quedamos así, ¿Le parece Carlos?

Señor Carlos Rodríguez González: Sí, la parte técnica la trabajan ellos y yo veo la parte de formato.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Así es, porque sería una reforma al artículo donde se identifican quiénes son sujetos de la prueba nacional, eso es lo que cambiaría, ya no habría transitorio. Porque ya quedaría en firme como va a quedar de aquí en adelante. ¿Estamos de acuerdo verdad?

Señora Jacqueline Badilla Jara: Tal vez analizar si el Consejo está de acuerdo, pero yo sí considero que los transitorios que se presentaron hoy están correctos.

Señora Astrid Fischel Volio: Los vamos a retomar.

Señora Jacqueline Badilla Jara: Sí, correcto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Es que no. Vamos a tomar el siguiente acuerdo, creo que ya hemos establecido que no habría ningún transitorio nuevo, se

mantiene el transitorio uno, que exonera a una población que es la que viene ya desde el año pasado y culmina en junio del 2023, los demás si aplican la prueba sumativa una vez al año que va a ser en noviembre y sí se exoneran de la prueba diagnóstica dada la complejidad semestral, ese sería el acuerdo y lo que estamos pidiendo nada más es que el equipo integrado por Melvin, Yorleny, con el apoyo de doña Betania y doña Jacqueline, nos hagan la redacción para que quede claro ese acuerdo al que hemos llegado. Vamos a pedirles que hagan el borrador, lo vean con el asesor legal, con don Carlos, hacen las correcciones, lo circulan, para que a más tardar el miércoles al mediodía y si se puede antes mejor, porque cada uno aquí está trabajando para que les dé tiempo de revisarlo, para que el jueves temprano se hagan las últimas correcciones y circule antes del mediodía la versión como la vamos a ver aquí para reducir los tiempos de la sesión, dado que tenemos muchos temas que hemos venido arrastrando por estar con mucha carga. ¿Quiénes estén de acuerdo con esta propuesta, por favor, levanten la mano? Muy bien, estamos, les agradecemos a ustedes la colaboración.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-60-07-2023

Dada la complejidad semestral que tiene la oferta educativa de jóvenes y adultos, se integra un equipo de trabajo con los señores Melvin Chaves Duarte, Yorleny Rojas Jiménez, con el apoyo de las señoras Betania Seas Molina y Jacqueline Badilla Jara, para la redacción del acuerdo concerniente a la modificación al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, capítulo V, referente a la Prueba Nacional Estandarizada.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-61-07-2023

Aprobar la propuesta de los miembros del Consejo Superior de Educación para sesionar el jueves 16 de marzo del 2023, de forma bimodal (combinación de presencialidad y virtualidad) a partir de las 6:00 p.m. en el décimo piso del edificio Torre Mercedes.

El enlace a la sesión virtual se estará remitiendo por correo electrónico a las personas miembros del CSE que así lo indicaron.

ARTICULO 3

Presentación "Propuesta de cooperación con Consejo Superior de Educación Marruecos", a cargo de la Secretaria General del Consejo Superior de Educación, señora Estíbaliz Pérez Pérez

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: En enero, en el Despacho Ministerial se recibió una solicitud de parte del Consejo Superior de Educación de Marruecos para establecer un enlace con el Consejo Superior de Educación de Costa Rica, con una intención de hacer investigación conjunta, intercambiar documentación y a raíz de eso, les traemos esta información. Se envió una carta dirigida a doña Anna Katharina, como presidenta del Consejo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yo no he visto la carta.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Me permito retomar, en resumen, lo que indica la carta, - la tienen todos también en fotocopia, la intención es evaluar políticas y programas públicos por medio de investigación científica, el planteamiento del Consejo Superior de Educación de Marruecos es generar investigación Si me permiten les leo la carta dirigida a doña Anna Katharina como presidente del Consejo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ok.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Según lo indicado, los objetivos de la cooperación son: evaluar políticas y programas públicos por medio investigación científica, desarrollar colaboración permanente para fortalecer enfoques, herramientas de análisis e investigación sobre políticas y programas públicos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yo solo tengo una observación, creo que no sería solo evaluar, es evaluar y desarrollar porque si sólo es evaluar, entonces no hay ninguna propuesta.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Evaluar y desarrollar, pero bueno, es que eso es un resumen que me permití hacer a raíz de la lectura de la carta en mención.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Las herramientas de análisis.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: De lo que ella proponía, pero, habría que trabajar sin duda las propuestas para el marco acuerdo.

Señor Eldon Caldwell Marín: Habría que ver el convenio.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Exacto, esto es como un resumen de lo que decía la carta.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero pienso que el segundo no es lo mismo que el primero. Pero bueno si quiere lo deja así.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Señor José Guillermo Malavassi Vargas: Señora ministra y señores, a mí me parece muy bien establecer este tipo de relaciones, y a propósito de algo de lo que se dice en la propuesta, me parece que el Consejo Superior de Educación, con ayuda de gente del Ministerio, debiera plantear algún programa de investigación sobre sus responsabilidades constitucionales, o sea, que pueda desarrollar algún tipo de estudio por parte del personal del Ministerio, pero pedido por este Consejo, para plantear temas educativos que nos ayuden a comprender la realidad nacional y en qué aspectos es importante tomar medidas pero con estudios previos de quienes puedan investigar los asuntos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yo estoy totalmente de acuerdo con usted don Guillermo. A mí lo único que me preocupa es asumir compromisos que no tengan financiamiento, ni tengan viabilidad, eso es lo único que sí me preocupa, porque esto implica quedar en un convenio sobre la mesa, nosotros personalmente como Consejo no tenemos cómo desarrollar investigación científica, ellos sí son un Consejo de investigación científica, nosotros no. No digo que la investigación científica no sea importante, pero ese no es nuestro rol, hay dos roles, los dos Consejos tienen roles un poco diferentes. Ellos, de hecho, son de formación científica y nosotros estamos viendo en general toda la política educativa que no es sólo científica, veo aquí, lo único que me preocupa nada más, es asumir cosas por decir que vamos a asumir, pero después a la hora de verificar qué hemos hecho nosotros, no tenemos tal vez como ellos fondos para hacer investigación, ni estamos solamente cubriendo el campo científico.

Yo quiero escuchar la propuesta que nos hace Estíbaliz, pero a lo mejor ella puso donde se va a financiar, porque, en ese momento nosotros como Consejo no tenemos fondos específicos, eso no quita que no hagamos alianzas con otras entidades que sí son para hacer investigación. Pero también, a veces, cuando nosotros pedimos, nos dicen, pero ¿Dónde lo financiamos? si quiere terminemos de escuchar esto vemos en qué consiste la propuesta.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Sí, a raíz de la carta, se revisó con doña Anna Katharina, a quien se le pidió el visto bueno para verlo con Asuntos Internacionales, porque también hay que ver el estado de la relación del país con Marruecos, aquí están los pasos que se siguieron:

1. Se recibió la solicitud por parte del Consejo Superior de Educación de Marruecos.
2. Se trasladó a la Secretaria General.
3. De la Secretaría General, se revisó con la señora ministra y en ese marco se han sostenido reuniones para comprender la intención del marco de cooperación.

Efectivamente, de entrada, el planteamiento de Marruecos es:

Primero intercambiar información, entender el funcionamiento del Consejo Superior de Educación de Costa Rica y de los otros pocos Consejos Superiores que hay alrededor del

mundo. La primera intención que tienen es hacer un artículo en la importancia de difundir un órgano de esta naturaleza, como primera etapa.

Organizar conversaciones conjuntas y ante esto se presentaron las ideas iniciales que ellos tienen y Asuntos Internacionales revisó los elementos técnicos con la Cancillería. La Cancillería dio un visto bueno, desde el punto de vista que se puede establecer una relación con el Consejo Superior de Marruecos para el intercambio de información, etcétera y en el cual no se incurran en gastos o financiamiento asociado. No obstante, como Marruecos está haciendo el planteamiento, ellos indicaron que, en caso de requerirse financiamiento, ellos cuentan con las condiciones para trabajar con los consejos del mundo que han mapeado. Ahora estaríamos en la etapa de presentar esta propuesta ante el Consejo Superior de Educación para su conocimiento y validación, y a partir de ese momento, y si ustedes lo tienen a bien y así lo acuerdan, se iniciaría los trámites para elaboración de un acuerdo marco, bajo ese principio base, que es intercambio de información y en el caso de que haya necesidad de alguna actividad, se cuenta con el apoyo del Consejo Superior de Marruecos para financiamiento y que la intención inicial es hacer este artículo, posicionar el valor de un órgano como este, como el de ellos y de los demás que hay en el mundo, y continuar buscando opciones de trabajo conjunto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿El plan de trabajo?

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Los dos requerimientos que tenemos ahorita porque las reuniones operativas las hemos tenido, la Secretaria General del Consejo Superior de Educación de Marruecos, junto conmigo para ver ¿De qué se trata? de buscar la iniciativa, compartir la carta etcétera, ahorita sería un acuerdo en el que se apoye la iniciativa y la asignación de una persona enlace que esté vinculada al Consejo para la coordinación de los requerimientos entre ambas instancias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Estíbaliz, yo sí necesitaría ver un plan de trabajo, necesitaría ver ¿Cuáles son los temas que vamos a tratar? ¿Qué es lo que nosotros podemos ofrecer? ¿Cuáles son los beneficios? muy linda la iniciativa, nadie quiere decir que no la iniciativa, pero no quisiera que a nivel internacional tenemos un convenio y no se ejecuta. Ahorita tengo en revisión 250 convenios y todos los estoy investigando de esta manera. ¿Qué significa esto para nosotros en términos de compromiso? ¿Cada cuánto vamos a estar entregando reportes de avance aquí al Consejo de lo que hemos logrado?, eso significa, porque así no podría aprobar la iniciativa. ¿No sé qué piensan los demás?

Señora Astrid Fischel Volio: Yo quería opinar en tres direcciones: Una, siempre es interesante el poder vincularnos con otros países, pero es clave establecer ¿Cuál sería esa ruta? ¿Cuáles serían los objetivos? ¿Cuáles serían los tiempos y los resultados esperados o productos de esa alianza? Quería comentarle, señora ministra, que el Consejo Superior de Educación sí contó con un presupuesto, no sé si lo tiene en este momento, pero sí lo tuvo para realizar consultorías y estudios, de hecho, la consultoría de Educación para

Jóvenes y Adultos se financió con fondos del Consejo. Fue una consultoría que el Consejo contrató. Lo anterior para dejar registrado lo que se dio y que sería provechoso volver a tener en algún momento recursos para que este Consejo, de acuerdo con las prioridades que establezca, pueda llevar adelante estudios e investigaciones.

El otro tema, me parece sumamente importante preguntar la opinión, además de Cancillería, de MIDEPLAN, sobre todo de la señora Saskia Rodríguez, quien ha estado vinculada con la Cooperación Internacional desde muchos años. Ella puede darnos una buena opinión sobre lo que significaría para el Consejo Superior de Educación este convenio.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: De hecho, una relación de cooperación, hay que llenar los formatos de MIDEPLAN son formatos que cuesta llenar y hay que poner exactamente, concretamente ¿Qué es lo que vamos a hacer? sugiero pedir a Yoselin un formato de MIDEPLAN para ver si nosotros tenemos suficientes elementos para poner ahí, estoy totalmente a favor de establecer relaciones con todas estas iniciativas, lo que quisiera es estar segura que se va a hacer algo y que no queda nada más como una cuestión de buena fe.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yo necesitaría ver con Estíbaliz que primero llene el formato de MIDEPLAN. En general, estamos de acuerdo con hacer estas iniciativas, pero necesitamos que sea concreta.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, sólo quería decir que alguna experiencia he acumulado en lo personal y lo profesional, yo puedo colaborar en el tema de MIDEPLAN, con mucho gusto pueden contar conmigo.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Les iba a mencionar dos cosas, lo que nos pide Asuntos Internacionales es un acuerdo del Consejo, indicando que se pueden iniciar los trámites para realizar el proceso.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No, pero discúlpeme, pero no. Primero MIDEPLAN. Ya le pasó a la palabra. En Consejo de Gobierno, se hizo un acuerdo de que nadie puede entrar a procesos de Cooperación Internacional si no hay un registro de en MIDEPLAN, para que este Consejo tome la decisión prefiero esperar a que nosotros tengamos eso, puedo hablar con la ministra, pero en este momento no le puedo dar a la ministra cómo estamos, porque eso está en el aire, se necesita elementos de cooperación de que se diga por darle un ejemplo, que este año vamos a hacer, no sé, levantamiento de equis información y eso se va a compartir o que vamos a hacer un evento virtual, en el cual se invite, por ejemplo, a todos los consejos a nivel mundial que se unan solo que eso requiere plata para traducción, eso puede costar unos $20000 USD, ¿Lo tenemos? ¿No lo tenemos? ¿Lo podemos conseguir? definir dos o tres cosas para este año o incluso una

cosa para este año, que efectivamente podamos cumplir y eso es lo que se pone en el formato del documento de MIDEPLAN.

Señor Eldon Caldwell Marín: Me parece bien la sugerencia, solamente quisiera solicitar que en esa propuesta tratemos de orientarnos hacia resultados concretos de la cooperación, cuando digo resultados son productos, porque lo que he visto tradicionalmente, en este tipo de esfuerzos es que se deja a nivel de actividad declarando "Voy a hacer esto", pero al final no tenemos cómo evaluar si el resultado es concreto realmente.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Eso es un poco lo que estoy tratando de pedir, porque al final si el Consejo es el que se va a comprometer y me voy a comprometer, porque la carta tengo que contestarla, prefiero que sea con algo sustancioso. Estíbaliz, no necesariamente debemos tener cinco cosas para este año, con que definamos una o dos que nosotros sí podamos cumplir, me daría por satisfecha. Eso puede ser que florezca el convenio para otros años y aparezca financiamiento, pero sí creo que tal vez se puede convocar a un evento internacional siempre y cuando el idioma sea inglés y que pueda existir una participación para conversar ¿Qué hacen los Consejos? ¿Cómo están? y hacer un artículo basado en eso, le estoy dando nada más un ejemplo de lo que podría ser algo concreto, y ver cómo nos beneficia a nosotros esa participación.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Tal vez me expliqué mal, me devuelvo un poco. Uno: lo que ocupa Asuntos Internacionales del Ministerio es saber que el Consejo está enterado como órgano para hacer todo esto que doña Katharina y doña Astrid están indicando, porque ya se conoce que hay que hacer una serie de trámites administrativos para ver si es necesario, y lo segundo es que el Consejo Superior de Marruecos está pidiendo un recibo de la carta.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Dele un recibo de la carta, no hay ningún problema. Dígale que el Consejo ha recibido la carta y que próximamente estaremos respondiendo y a Cooperación Internacional, yo me encargo, porque eso no lo discuto, usted como José David y su equipo, porque les he estado insistiendo en que tienen que cambiar la forma de trabajar, tienen que obedecer la norma, estar con MIDEPLAN. Ellos han estado acostumbrados a trabajar de otra manera, me ha costado un poco que entendamos que hay un paso, que ahora es previo a cualquier otra cosa, antes no era así tan sistemático, he tenido que pedir incluso a todas las Direcciones, Direcciones Regionales, que cualquier iniciativa de cooperación, primero tiene que estar el formato con MIDEPLAN y ese formato le ayudará a usted a definir las actividades. Cuando lo tenga, lo traemos aquí y ahí si tomamos la decisión del Consejo, pero mientras tanto, usted puede contestar el recibido.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Eso sería.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Estamos con eso, vea el formato para que calcule cuánto tiempo se llevaría usted en traer esa información para acá.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Claro que sí.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-62-07-2023

Considerando:

1. Que existe interés de parte del Consejo Superior de Educación, Formación e Investigación Científica de Marruecos de fortalecer los lazos de amistad y de cooperación con el Consejo Superior de Educación de Costa Rica.
2. Que, dicha alianza requiere el análisis técnico y jurídico correspondiente para determinar la figura que se ajuste a los intereses comunes de ambos órganos Colegiados.
3. Que, según la consulta realizada por el Departamento de Asuntos Internacionales del Ministerio de Educación, al Departamento de Áreas Geográficas de la Dirección General de Política Exterior, no existe ningún inconveniente en que se negocie un memorándum de entendimiento entre los Consejos Superiores de Educación de Costa Rica y Marruecos siguiendo las disposiciones normativas de ambos países.

Por tanto,

Dar por recibido el oficio CSEFRS/P/1000/2023, con fecha 7 de febrero 2023, remitido por el Consejo Superior de Educación, *Formación e Investigación Científica de Marruecos.*

ARTÍCULO 4

Revisión al texto actualizado del proyecto de Ley 23.240 "Ley para el fomento de la cultura de emprendimiento e innovación", remitido por el área de Comisiones Legislativas II

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿El texto del proyecto de ley es muy extenso?

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Es corto, pero ya don Carlos se retiró y sería bueno que estuviera.

Este punto de agenda será tratado en una próxima sesión de este órgano colegiado.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.
Reposición

ARTÍCULO 5
Dictámenes de la Comisión de Planes y Programas y Comisión de Leyes y Reglamentos

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y lo de dictámenes ¿Queda un reporte de ustedes?

Señora Astrid Fischel Volio: Tenemos dos dictámenes que tienen que ver con el mismo tema. La Comisión de Leyes y Reglamentos, señora ministra y compañeros, analizó el borrador de la Política Nacional de la Educación y Formación Técnica Profesional, y este es nuestro dictamen.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-63-07-2023

I. Considerando:

1. Que la Comisión de Leyes y Reglamentos analizó con interés la propuesta de Política Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional presentada por el señor Melvin Chaves Duarte, Viceministro Académico y el señor Pablo Masís Boniche, Director de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.

2. Que la Comisión considera que el documento muestra un importante avance respecto al proceso de formulación de una Política Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional y que no tiene connotaciones de índole legal que deban ser abordadas por parte de la Comisión de Leyes y Reglamentos.

3. Que el documento presenta oportunidades de mejora desde el punto de vista de diseño, de ejecución y de seguimiento.

4. Que la Comisión considera oportuno abrir un espacio de diálogo con el señor Viceministro Académico y con el Director de Educación Técnica, con el propósito de ofrecer insumos para el análisis.

5. Que el interés de la Comisión es apoyar a la Administración en la identificación de procesos que podrían mejorar la propuesta, antes de que la misma, sea sometida a discusión en el Plenario del Consejo Superior de Educación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Reposición

II. Por tanto:

No se encuentran roces entre el Marco Legal vigente y la propuesta de Política Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional, sin embargo, existen oportunidades de mejora que es de interés de esta comisión poder compartir, por lo anterior, el plenario del Consejo Superior de Educación aprueba una sesión de trabajo con los señores Melvin Chaves Duarte, Viceministro Académico y Pablo Masís Boniche, Director de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, con el fin de compartir y analizar las observaciones surgidas a lo interno de la Comisión de Leyes y Reglamentos, en torno al borrador de Política Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional.

Se solicita a los señores Carlos Rodríguez y Adriana Segura, responsables técnicos de ambas comisiones, realizar las coordinaciones correspondientes para la ejecución de dicho encuentro.

Y firmamos don Guillermo Malavassi Vargas, la señora Jacqueline Badilla Jara, el señor Johny Varela Elizondo y mi persona Astrid Fischel Volio.

Señor Eldon Caldwell Marín: Sí, muchas gracias. He de mencionar que nosotros también hemos tocado el tema en la Comisión de Programas, y llegamos a una conclusión similar, con la diferencia de que estábamos esperando el dictamen de la Comisión de Leyes y Reglamentos, en el sentido de poder hacer una revisión a profundidad en lo técnico, sabiendo que no tiene ningún problema en la parte normativa y legal. Porque nos surgió una serie de inquietudes con respecto a la guía que utiliza MIDEPLAN para la construcción de políticas, y pensamos que eso es parte del cuerpo normativo que existe, sin embargo, está más abocado a lo técnico, porque nadie está obligado a utilizarla, pero es una buena práctica observarla en detalle. Así que, puedo adelantar, sin haber visto este acuerdo en la Comisión, que tenemos un criterio bastante similar, y que estaríamos de acuerdo en que esta propuesta pudiéramos llevarla adelante, inclusive antes de traer aquí al plenario y es importante a discusión, sino que puede haber un trabajo previo, pero inclusive, para que aquí se puede ver de forma más ágil.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: A la guía de MIDEPLAN, yo sí creo que, ya que se dieron el trabajo de entender bien esto y de tener sus dudas, que se la podemos compartir a la ministra de Planificación. Estoy segura de que a ella le interesaría revisarlo, me imagino que nadie está realizando este trabajo, en este momento. Puede ser que sí, pero creo que sería una buena contribución, si ustedes quieren hacer unos Bullets de cuáles son las observaciones, me encargo de que la ministra lo pueda recibir.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.
Reposición

Señor Eldon Caldwell Marín: No, excelente sugerencia, creo que es una oportunidad y en este caso, en el 95% de los elementos que pide la guía, lo que nosotros hicimos fue un análisis paralelo con lo realizado e inclusive con los ejemplos que ellos ponen de otras políticas, podemos hacer más bien que, este ejercicio pueda servir inclusive para que salgan dos productos, un producto que sean sugerencias inclusive para el MIDEPLAN y por otro lado, que la política la podamos analizar técnicamente en ese espacio.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Hagámoslo en dos documentos, la parte que le competería a ella me parece bien, sería una buena contribución. ¿El de ustedes es muy extenso, dice usted, para comprar ahorita o ya con eso quedaría cumplido el reporte?

Señor Eldon Caldwell Marín: Ya con eso. Tenemos otro, pero creo que es mejor verlo el jueves.

Señora Astrid Fischel Volio: En la Comisión de Leyes y Reglamentos, si bien los temas técnicos no son el centro de nuestro quehacer, presentamos a discusión algunos documentos borrador relacionados con la formulación de la propuesta. Estos documentos serían sometidos a discusión con don Melvin y con el señor Pablo Masís.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ok, muy bien.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Quedaría se aprobado. O se somete a aprobación.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, se somete a aprobación.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Hay que someterlo a aprobación?, no se puede dar por recibido.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Es que la intención es invitar a los señores, hay que tomar el acuerdo de invitarlos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Quiénes estén de acuerdo con que se haga una sesión para discutir esto?, que levanten la mano. Aprobado.

Señora Astrid Fischel Volio: Es una sesión de trabajo. Sí, señora, antes de traer el tema a plenario.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Una sesión de trabajo con las dos Comisiones.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí, con las dos comisiones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.
Reposición

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Queda en firme, nos quedaron pendientes la revisión del texto del proyecto de ley, correspondencia y un dictamen, la aprobación de un programa, quedaría eso, más la revisión final de la modificación al Reglamento, para la sesión del jueves. Muchísimas gracias.

Se cierra la sesión a las veintidós horas con cero minutos.

Acta Ordinaria N° 07-2023 celebrada por el Consejo Superior de Educación el 13 de marzo 2023, a las 05:30 p.m. y aprobada en sesión N° 14-2023 del 18 de mayo 2023.

ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO
PRESIDENTA

ESTÍBALIZ PÉREZ PÉREZ
SECRETARIA GENERAL